



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

DE LOS LLANOS OCCIDENTALES

“EZEQUIEL ZAMORA”

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA: CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

SUBPROGRAMA: CONTADURIA PUBLICA

**CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS
FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA
TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021**

Para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública


Autoras

Br. María A. Escobar. N. C.I.V-26.983.389

Br. Natalia. Mogollón. C.I.V-24.823.463

Tutora: Profa. Dra. Esther Sánchez de T.

Barinas, Agosto de 2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA: CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS**

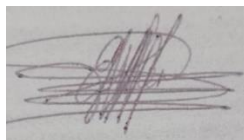
Aprobación del Tutor

Yo Esther María Sánchez Torrealba, titular de la cédula de identidad N° V16.514.459, en mi carácter de Tutor del Trabajo de Aplicación titulado: CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021, presentado por las bachilleres: María A. Escobar. N. y Natalia. Mogollón cédula de identidad N° V26.98.389 y V24.823.463 respectivamente, para optar el Título de Licenciado en Contaduría Pública, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado asignado para tal efecto.

Asimismo, me comprometo como tutor a estar presente en la defensa del Trabajo de Aplicación, en la fecha, hora y lugar que se establezca para tal fin.

En la ciudad de Barinas a los 25 días del mes de Julio de 2022

Datos del Tutor



Firma

C.I. V16.514.459



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES SUBPROGRAMA
CONTADURIA PÚBLICA

Constancia de Ejecución del Trabajo de Aplicación

Yo, Yasandra Moreno, titular de la cédula de identidad N° 15.536.530 en mi condición de Administradora General de la empresa, hago constar por medio de la presente que las bachilleres: Br. María A. Escobar. N. C.I.V-26.983.389 y Br. Natalia. Mogollón. C.I.V-24.823.463, autoras del Trabajo de Aplicación titulado "CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021" siendo la tutora Prof.: Esther Sánchez C.I. N° 16.514.459, para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública que otorga la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora", certifico que los estudiantes antes mencionados realizaron su Trabajo de Aplicación en esta empresa, institución u organización.

En Barinas, a los veinte días del mes de junio de dos mil veintidós.

Firma y sello de  **TOYO MAESTRO, C.A.**
RIF. J-41174067-5
BARINAS, ESTADO BARINAS

Dirección: Av. Br. Elías Cordero Uzcátegui con Calle Olmedilla. C.C. Don Nacho. Local 04.
Sector Centro.
Teléfono: 0424/5869163



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

DE LOS LLANOS OCCIDENTALES

"EZEQUIEL ZAMORA"

VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

SUBPROGRAMA CONTADURÍA

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL TRABAJO DE APLICACIÓN

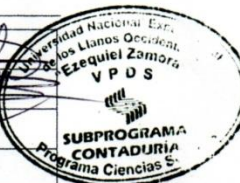
Nosotros, los abajo firmantes, constituidos como Jurado Evaluador, hoy, cuatro (04) de Agosto del año 2022, reunidos en el Cubículo 9, se dio inicio al acto de presentación oral y pública del Trabajo de Aplicación Titulado: **"CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021"**. Presentado por las Bachilleres: **Escobar N. María A. C.I. Nro. V - 26.983.389** y **Mogollón C. Natalia S. C.I. Nro. V -24.823.463**. A los fines de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de Licenciado (a) en Contaduría. Concluida la presentación oral y el ciclo de preguntas, de acuerdo con lo establecido en las Normas para la Elaboración y Presentación del Trabajo de Aplicación, este Jurado otorga la siguiente calificación:

Apellidos y Nombres	C.I. N°	30% (Prof. Aula)	50% (Inf. Esc.)	20% (Pres. Oral)	100% TOTAL	CAL DEF (1-5)
Escobar N. María A.	26.983.389	25	45	17	87	4,48
Mogollón C. Natalia S.	24.823.463	25	45	15	85	4,40

Se emite la presente acta según Resolución de Comisión Asesora Nro. CAPCSyE/06/2022, Acta N° 003, Punto N° 33, de fecha 21/06/2022 y queda asentada en el Subprograma Contaduría a los cuatro (04) días del mes de Agosto de 2022.

Observaciones _____

Miembro	Apellidos y Nombres	C.I. N°	
Tutor (a)	Esther Sánchez	16.514.459	
Jurado Principal	María D. Uviedo	14.341.972	
Jurado Principal	Rosa Puerta	10.637.568	



Agradecimiento

Natalia Mogollón

- Primeramente, doy gracias a Dios por permitirme llegar a este momento
- A nuestra máxima casa de estudio la UNELLEZ por la oportunidad de cursar esta grata carrera, a nuestra tutora Esther Sánchez por el tiempo dedicado y los conocimientos compartidos.
- A todos los docentes que me guiaron en el proceso para obtener mi título universitario
- A mi madre por el amor, los valores y principios que me ha brindado.

María Escobar

- A Dios por darme la dicha de alcanzar otra meta más en mi vida.
- Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a todos los docentes que a lo largo de la carrera, me compartieron a mí y demás compañeros con mucha dedicación, sus conocimientos y enseñanzas, especialmente en este último trayecto a nuestra tutora Esther Sánchez, quien ha sido un gran apoyo y guía en la realización de nuestra tesis.
- A la UNELLEZ, por la oportunidad de cursar mis estudios y llevarme grandes experiencias vividas y aprendizajes que me acompañaran el resto de mi vida.
- A mis padres, porque gracias a ellos, su apoyo y guía esto ha sido posible.
- A mis familiares y amigos que siempre me alentaron con sus consejos y mejores deseos, Gracias.

Dedicatoria

Natalia Mogollón

-La dedico con todo mi amor y cariño a mi madre Noris (Mimi) gracias por guiarme y protegerme, por tu cariño, paciencia, apoyo, consejos y por darme la fortaleza para seguir adelante y luchar por mis convicciones.

-A mis abuelos Margarita y Felipe gracias por sus enseñanzas por guiarme y protegerme desde el cielo.

María Escobar

-A mis padres Mirian y Rafael, por su ejemplo de perseverancia, valores y dedicación, por todas sus enseñanzas, el gran apoyo que han representado a lo largo de mi vida y en mis estudios, por todos consejos cuando más los he necesitado, por motivarme siempre a alcanzar mis metas y estar siempre para mí.

Índice General

	pp.
Constancia de Aprobación del Tutor	2
Constancia de ejecución del Trabajo de Aplicación	3
Acta de evaluación final de Trabajo de Aplicación	4
Agradecimiento.....	5
Dedicatoria.....	6
Lista de cuadros	9
Lista de gráficos.....	12
Resumen.....	15
Introducción	16
 Capítulos	
I El Problema	
Planteamiento del Problema	18
Objetivo de la Investigación	25
Objetivo General	25
Objetivos Específicos	25
Justificación.....	25
Alcance y Delimitación.....	27
 II Marco Teórico	
Antecedentes de la Investigación	28
Bases Teóricas.....	33
Bases Legales	46
Operacionalización de Variable	52
 III Marco Metodológico	
Enfoque o Paradigma de la Investigación.....	54
Tipo y Diseño de la Investigación.....	54

Población y Muestra.....	55
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	56
Validez del Instrumento y Confiabilidad del Instrumento.....	57
Técnica de Procesamiento y Análisis de la Información	58
IV Presentación y Análisis de los Resultados	59
V Conclusiones y Recomendaciones.....	89
Referencias Bibliográficas	92
Anexos	96

Lista de Cuadros

Cuadro	pp.
Cuadro 1. Operacionalización de Variables	52
Cuadro 2. Cree usted que existe un control en cuanto a la aplicación de las normas y procesos contables de manera adecuada en cuanto al control de compras y ventas dentro de la empresa	61
Cuadro 3. Estará en riesgo contable la empresa por la una inadecuada aplicación de las normas y procesos contables en el control interno	62
Cuadro 4. Existen debilidades en cuanto a la aplicación de la norma tributaria	63
Cuadro 5. Afectan las infracciones tributarias por debilidades de su control interno la operatividad de la empresa	64
Cuadro 6. Llevan un registro acorde a las normativas legales para las compras y las ventas	65
Cuadro 7. Permitirá el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa ..	66
Cuadro 8. Sistematiza la empresa un registro de compra y venta para evitar consecuencias contables	67
Cuadro 9. Requiere la empresa consolidar el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa	68
Cuadro 10. Requiere la empresa de aplicación de normas para minimizar las consecuencias contables de su control interno	69

Cuadro 11. Considera que la empresa cumple con la aplicación de normas garantizar un buen control interno.....	70
Cuadro 12. Puede la empresa justificar el cumplimiento de las normas tributarias con su control interno.....	71
Cuadro 13. Requiere la empresa consolidar el cumplimiento de las normas tributarias en su control interno.....	72
Cuadro 14. Demuestra la empresa el cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación.....	73
Cuadro 15. El cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación se evidencia en las ventas en divisas extranjeras	74
Cuadro 16. La emisión de facturas en la empresa se lleva a cabo de acuerdo a la formalidad que estima la norma	75
Cuadro 17. Cumple la empresa en la emisión de facturas en divisas extranjeras con la formalidad de la facturación	76
Cuadro 18. La emisión de facturas en la empresa está apegada a los deberes formales que rigen la misma.....	77
Cuadro 19. Observa usted el cumplimiento de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras	78
Cuadro 20. Garantiza en la empresa los deberes formales de emisión de facturas llevar una correcta actualización de libros de compra y venta	79

Cuadro 21. Evidencia la empresa alguna debilidad contable como consecuencia de la aplicación de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras	80
Cuadro 22. Los deberes formales en cuanto a emisión de facturas pueden considerarse un respaldo confiable en la empresa para llevar los libros con requisitos establecidos en las normas tributarias	81
Cuadro 23. Los libros de compra y venta demuestran los deberes formales en las ventas en divisas extranjeras.....	82
Cuadro 24. Se rige en la empresa por el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir.....	83
Cuadro 25. Para usted, se rige en la empresa por el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir	84
Cuadro 26. Afecta los capitales de la empresa los precios establecidos para el control cambiario de la divisa extranjera	85
Cuadro 27. Entrega la empresa algún recaudo contable fuera del calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir	86
Cuadro 28. Altera los capitales financieros de la empresa los pagos en divisa extranjera que realiza	87
Cuadro 29. Realiza la empresa un adecuado Registro de pago en divisas con fundamento en el control cambiario diario establecido.....	88

Lista de Gráficos

Gráfico	pp.
Gráfico 1. Cree usted que existe un control en cuanto a la aplicación de las normas y procesos contables de manera adecuada en cuanto al control de compras y ventas dentro de la empresa	61
Gráfico 2. Estará en riesgo contable la empresa por la una inadecuada aplicación de las normas y procesos contables en el control interno	62
Gráfico 3. Existen debilidades en cuanto a la aplicación de la norma tributaria	63
Gráfico 4. Afectan las infracciones tributarias por debilidades de su control interno la operatividad de la empresa	64
Gráfico 5. Llevan un registro acorde a las normativas legales para las compras y las ventas	65
Gráfico 6. Permitirá el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa66
Gráfico 7. Sistematiza la empresa un registro de compra y venta para evitar consecuencias contables	67
Gráfico 8. Requiere la empresa consolidar el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa	68
Gráfico 9. Requiere la empresa de aplicación de normas para minimizar las consecuencias contables de su control interno	69

Gráfico 10. Considera que la empresa cumple con la aplicación de normas garantizar un buen control interno	70
Gráfico 11. Puede la empresa justificar el cumplimiento de las normas tributarias con su control interno	71
Gráfico 12. Requiere la empresa consolidar el cumplimiento de las normas tributarias en su control interno	72
Gráfico 13. Demuestra la empresa el cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación	73
Gráfico 14. El cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación se evidencia en las ventas en divisas extranjeras.....	74
Gráfico 15. La emisión de facturas en la empresa se lleva a cabo de acuerdo a la formalidad que estima la norma.....	75
Gráfico 16. Cumple la empresa en la emisión de facturas en divisas extranjeras con la formalidad de la facturación	76
Gráfico 17. La emisión de facturas en la empresa está apegada a los deberes formales que rigen la misma.....	77
Gráfico 18. Observa usted el cumplimiento de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras.....	78
Gráfico 19. Garantiza en la empresa los deberes formales de emisión de facturas llevar una correcta actualización de libros de compra y venta	79

Gráfico 20. Evidencia la empresa alguna debilidad contable como consecuencia de la aplicación de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras	80
Gráfico 21. Los deberes formales en cuanto a emisión de facturas pueden considerarse un respaldo confiable en la empresa para llevar los libros con requisitos establecidos en las normas tributarias	81
Gráfico 22. Los libros de compra y venta demuestran los deberes formales en las ventas en divisas extranjeras	82
Gráfico 23. Se rige la empresa el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir.....	83
Gráfico 24. Para usted, se rige en la empresa el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir	84
Gráfico 25. Afecta los capitales de la empresa los precios establecidos para el control cambiario de la divisa extranjera	85
Gráfico 26. Entrega la empresa algún recaudo contable fuera del calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir	86
Gráfico 27. Altera los capitales financieros de la empresa los pagos en divisa extranjera que realiza	87
Gráfico 28. Realiza la empresa un adecuado Registro de pago en divisas con fundamento en el control cambiario diario establecido	88

**CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES
EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A.**

EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo general, Analizar las consecuencias contables producto de las facturaciones en divisas extranjeras para la Empresa Toyo Maestro C.A. En El Municipio Barinas año 2021, así mismo la investigación se enmarco en un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, con diseño no experimental transversal, población de cinco (05) trabajadores de la empresa la Empresa Toyo Maestro C.A. seleccionando la misma población como muestra por ser finita, se utilizó como técnica de recolección de datos la entrevista y como instrumento el cuestionario, con opciones de respuesta siempre, casi siempre, nunca y casi nunca. Los datos recabados permitieron concluir categóricamente cuales son las afectaciones o consecuencias contables que la facturación en divisas extranjeras genera a la empresa abordada, entre las cuales se pueden mencionar el desconocimiento real de los ingresos de la empresa, la inadecuada deducción de impuestos y o sustitución de inventarios, así mismo, la empresa evidencia riesgos de reinversión de capitales, de mantener inventarios actualizados y suficientes, producto de que la facturación en divisas extranjeras no es llevada a cabo en cada transacción comercial de este tipo, afectada la empresa además por los inestables sistemas de control de cambio, lo que operativamente la limita por la poca disponibilidad de productos en momentos críticos del sector empresarial nacional.

Palabras Claves: Consecuencias—Facturación—Divisa

La actividad económica mundial ha experimentado durante décadas, acelerados procesos de adaptación a las necesidades de los mercados nacionales e internacionales, así como a los marcos legales de los contextos donde operan múltiples empresas que son el sustento de la actividad económica, generando esta actividad, invaluable aporte para el desarrollo integral de las sociedades y las naciones, pues su operatividad se ve reflejada en sus aportes que en tributos se deben incorporar al presupuesto nacional, además, en el mundo globalizado de hoy las cargas impositivas y los sistemas de recaudación tributaria han sido objeto de múltiples reformas a fin de garantizar la transparencia en el cumplimiento de los deberes formales, así como el éxito de la recaudación con miras a cubrir de forma eficiente un creciente gasto público.

A este tenor, Venezuela no ha sido la excepción, generándose en el país en los últimos años un proceso continuo de modernización de infraestructura, mecanismos operativos, preparación del talento humano y reformas del marco normativo a fin de lograr la recaudación máxima en el marco del desarrollo de la cultura tributaria y un eficaz manejo del ingreso en favor del gasto social, sin embargo, la figura irregular de compra-venta en divisas extranjeras, todavía no responde a través de un proceso de facturación a las expectativas señaladas en las diversas leyes nacionales.

Es así como se han generado reformas que buscan no sólo la fiscalización de los contribuyentes, sino también su formación como corresponsables en el desarrollo de las sociedades que habitan, haciendo hincapié en el cumplimiento de normas y deberes

estipulados explícitamente en la ley vigente, bajo este marco de acción se plantea el análisis de las consecuencias contables que producto de las facturaciones en divisas extranjeras se generan para la Empresa Toyo Maestro C.A. En El Municipio Barinas año 2021, en concordancia, la ausencia de facturación para las actividades comerciales en divisas extranjeras es una barrera de impuesto al presupuesto nacional, a la operatividad de la empresa, a sus controles internos, a la reposición de inventarios, esto que evita un crecimiento empresarial en cualquier situación, por ello, la presente investigación se estructura en cinco capítulos:

EL CAPÍTULO I. Contiene el planteamiento del problema y sus objetivos, tanto general como específicos, delimitación, justificación o importancia del mismo y los objetivos de investigación.

EL CAPÍTULO II. Se refiere al marco teórico, allí se indicaron los antecedentes de la investigación, la reseña histórica de la empresa, las bases teóricas y bases legales, finalmente la Operacionalización de variables.

EL CAPÍTULO III. Presenta el marco metodológico, donde se describe en enfoque de la investigación, tipo, diseño de investigación, población, muestra, instrumento y técnicas de recolección de información, confiabilidad y validez del instrumento, así como la técnica de análisis de información para lograr los objetivos planteados.

EL CAPÍTULO IV. Presentación y análisis de los resultados.

CAPÍTULO V. Conclusiones y Recomendaciones, finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los anexos.

Capítulo I

El Problema

Planteamiento del Problema

La economía mundial en la actualidad, para Rivero (2009), “presenta unas variaciones aceleradas a las cuales las empresas, sin limitación de condición o sector de desempeño deben enmarcarse lo más rápido posible para evitar consecuencias contrarias a los objetivos de las mismas”, (p.92), indicando que al hablar de empresas están involucradas las grandes, medianas y pequeñas empresas, una de esas variaciones es la facturación de las operaciones comerciales que diariamente registran, de allí dependen desde la perspectiva contable, el reconocimiento pleno de la operatividad y las condiciones de cuál es el estado del negocio, cuánto gana realmente la empresa, si tiene deudas y deudores.

De particular importancia, resulta señalar que la economía de un país está sustentada en las múltiples operaciones comerciales que un sector específico desarrolla, contribuyendo con el equilibrio económico a través de pago de impuestos e inversiones, lo primero debe ser sistematizado por ley, en la moneda de curso legal del país, jugando un papel importante las entidades bancarias y las casas de cambio, las cuales, de acuerdo a Arena (2018), “proporcionan un gran respaldo a las actividades contables de las empresas por facilitar las operaciones en una sola moneda de curso nacional”, (p.39), ahora bien, lo expuesto resulta interesante destacar a manera de ejemplo, la

multiplicación de las casas de cambio en las zonas fronterizas Colombo-Venezolanas, dada la gran actividad comercial que allí se evidencia y que los comercios están reglamentados a transar solo en divisa nacional, entonces las casas de cambio son un apoyo fundamental.

En ese marco, la actividad comercial en la zona fronteriza mencionada se respalda con las respectivas emisiones de facturas en divisas de curso nacional, respaldando dicha actividad y respaldando los compromisos contables de las empresas, protegiéndose con datos confiables y reales los activos y capitales de las mismas, evitando sanciones o cierres y contribuyendo con los aportes de impuestos respectivos.

Ahora bien, resulta importante describir puntualmente en que consiste un proceso de facturación, por lo señalado Méndez y Pérez (2012), “es un documento que se emite y entrega con ocasión de la transferencia de bienes, de la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con impuestos”, (p.63), además, para García (2013):

La factura es un documento fiscal que acredita la realización de una compra o la prestación de un servicio. Este documento es de valor comercial en donde se detalla el producto o servicio y el monto a cobrar, ambos acordados tanto por el comprador como por el vendedor, (p.44).

Evidenciándose elementos comunes en la conceptualización de los autores precitados, como por ejemplo el intercambio de mercancía por alguna forma de pago, y un acuerdo mutuo entre comprador y vendedor, de ese modo, para Stiglitz (2002), “La factura es un documento mercantil en el que se refleja toda la información relativa a la compra y venta de un bien o de un servicio”, (p.128), entonces, en el caso de las

microempresas o medianas empresas, la facturación es una forma legal de proteger sus activos, demostrar sus operaciones financieras y cumplir con sus obligaciones fiscales.

En ese orden de ideas, en Venezuela, empezó a generarse un fenómeno comercial, es decir, se inician las operaciones de compra venta en las microempresas en divisas, como consecuencia entre otras cosas de la hiperinflación económica que experimentó el sector comercial del país, posteriormente, todos los niveles empresariales abordaron sus operaciones en divisas, sin embargo, el proceso de facturación se vio alterado, ya que aun cuando es de carácter obligatorio su realización, por realizarse la operación o transacción en divisa extranjera se omitía la factura de curso legal, es ese sentido, Rodríguez (2020), expone que:

Se debe entender que los precios en dólares solo son referenciales y se debe cobrar su importe en bolívares a la tasa de cambio de la fecha de transacción, en el caso de recibir el importe en dólares, igualmente se debe de emitir factura legal en bolívares con su impuesto asociado. (p.166)

En concordancia, Cubero (2020), señala que “la realización de compra-venta en una mediana o pequeña empresa, obliga a generar facturación con reflejo en bolívares por ser la moneda de curso legal en el país”, (p.70), sin embargo, Cubero (Ob. Cit), también indica que la pequeña empresa en el Municipio Naguanagua del Estado Carabobo, está presentando serias consecuencias por la no facturación adecuada en cada transacción en divisas, omitiendo por razones diversas dicho documento, complicándose el control interno de estas instituciones, al respecto, Briceño (2008), manifiesta que el control interno es:

el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y objetivos previstos. (p.95)

Con fundamento en lo indicado, Cubero (Ob. Cit), que los controles o internos están afectados de diversas formas, como, por ejemplo, el desconocimiento real y confiable de los activos, reposición de inventarios, toma de decisiones financieras sin respaldo adecuado, adquisición cada vez menor de productos para comercializar, minimizando ingresos, colocándose en posición de desventaja ante los entes rectores que pudiesen sancionar su actividad comercial sin el respaldo adecuado de facturación, todo ello, porque la obligatoriedad de declaración de sus actividades comerciales no tendrían soporte legal, lo que ocasionaría declaraciones sin fundamentos contables concisos.

Adicionado a ello, la pequeña empresa en el Municipio Naguanagua del Estado Carabobo, no evidencia actividades cotidianas sobre sus operaciones comerciales de compra venta, según lo estimado en la providencia administrativa SNAT/2022/000013 del Seniat, publicada en *Gaceta Oficial* N° 42.339 el 17 de marzo, en donde se establece que los sujetos pasivos calificados como especiales por la Administración Tributaria, serán en lo sucesivo Agentes de Percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, por los pagos recibidos en moneda distinta a la de curso legal en el país, reflejando además un incremento del 3% a dicha transacciones, a manera de complemento en la factura deberán indicarse también los valores equivalentes de base imponible e impuesto en bolívares, considerando la tasa de cambio establecida por el

BCV, la normativa establece dos condiciones: i) expresar en la factura el equivalente en bolívares del monto facturado en divisas; ii) indicar el tipo de cambio utilizado para el cálculo de la cantidad en bolívares, tal como lo establece el numeral 14 del Artículo 13 de la Providencia Administrativa N° 0007112 del SENIAT en la que se indican las Normas Generales de Emisión de Factura y Otros Documentos.

Sin embargo, por inadecuada interpretación de la norma, Cubero (Ob. Cit), los comercios siguen cobrando en divisa extranjera sin generar factura, incumpliendo incluso con la aparición posterior del Decreto 35 del 28 de diciembre de 2018 establece el pago de impuestos en divisas cuando el precio o base imponible se haya fijado en divisas, según datos recabados por el autor precitado, la inestabilidad del cambio monetario entre la divisa extranjera y la moneda de curso legales la principal causa de esta realidad.

En esa misma línea, Díaz y Herrera (2020), indican que en Mérida, Venezuela, el sector hotelero “realiza casi todas sus operaciones de servicios en divisas extranjeras, sin generar la facturación requerida”, (p.67), para el último cuatrimestre del año, la información recabada en esos contextos indica que el sector hotelero evidencia los riesgos propios de inadecuados controles internos, entre ellos pueden mencionarse sin características de categorización o jerarquía las siguientes, no se reconoce el nivel de liquidez de la empresa, no se reconoce de donde provienen los ingresos para aquellos hoteles que prestan diversos servicios, debilidad para identificar los servicios más requeridos por los clientes, y se comprometen con la rendición o declaración del impuesto sobre la renta.

A modo de respaldo, el Código Organizo Tributario de Venezuela (2014), estima con carácter de obligatoriedad, entre sus artículos, específicamente el artículo 131, que las instancias que generan algún tipo de lucro por sus diversas actividades comerciales o de prestación de servicios deben sistematizar las mismas a través de instrumentos legales identificadas como facturas, las mismas tanto el comprador como que el facilitador del mismo están obligados a solicitarlas y a generarla, este instrumento es el respaldo legal y contable para las declaraciones posteriores sobre del impuesto sobre la renta y la cancelación justa de los tributos al estado, limitando el desarrollo del municipio y el estado, y colocándose en una situación desfavorable para ser objeto de sanciones.

Todo lo indicado con anterioridad, respalda el tema de la presente investigación, la cual pretende identificar y analizar las consecuencias contables producto de las facturaciones en divisas extranjeras para la Empresa Toyo Maestro C.A. en el Municipio Barinas año 2021, allí, las operaciones de compra-venta son mayoritariamente realizadas en divisas extranjeras, y en muy pocas ocasiones se genera la factura respectiva, esta realidad, muy similar a las descritas con anterioridad ha generado que la empresa no tenga un registro contable de real confiabilidad, su control interno está comprometido por no tener respaldo contable necesario a través del documento que demuestra las operaciones ya señaladas, es decir, las facturas respectivas.

Ahora bien, en la Empresa Toyo Maestro C.A. la comercialización en divisas extranjeras, ha presentado dificultades que van desde la deficiencia de inventarios, por no registrarse adecuadamente las ventas, hasta dificultades para establecer márgenes

seguros de inversión, ganancia y reinversión, así como no se reconoce cuáles son los impuestos legales que se deben considerar en cada operación, entonces no existe un respaldo legal ni fiscal, por todo ello, esta investigación asume el tema y pretende finalmente generar la suficiente información para recomendar posibles soluciones a dicha realidad.

De igual forma, otra consecuencia evidenciada en la empresa asumida consiste en los montos reflejados que son considerados para realizar las declaraciones respectivas ante organismos como el SENIAT, pues la transacción en divisa extranjera al no generar factura, pues solo un intercambio de divisa por producto, ha minimizado los montos finales a considerar para la mencionada declaración, colocando la empresa en una situación de riesgo, pues pudiese ser sometida a una revisión de esta situación y acarrear sanciones, otra debilidad es la declaración que con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA), debe considerarse en los montos finales, pues la dinámica de cambio de la divisa extranjera frente a la moneda de curso nacional no es constante, y desde el momento de la venta, hasta la fecha de declaración presenta aumentos significativos.

Ahora bien, las ventas en divisa extranjera sin respaldo de factura, generan otra situación de amenaza a la empresa, pues desde el punto de vista contable, los registros de las operaciones no son considerados con un tipo cambiario fijo, es decir, en ocasiones la referencia es el dólar oficial del Banco Central de Venezuela, y en ocasiones las paginas no oficiales, como dólar monitor, por ejemplo, por todas estas situaciones la presente investigación plantea las siguientes interrogantes:

¿Cuál será la afectación a la parte operativa y financiera de la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas por las operaciones comerciales realizadas en divisas extranjeras?

¿De qué manera se realiza la facturación en divisa extranjera en la actualidad en la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas?

¿Cuáles son las principales consecuencias contables para la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas producto de la forma de facturar en divisa extranjera?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar las consecuencias contables producto de las facturaciones en divisas extranjeras para la Empresa Toyo Maestro C.A. En El Municipio Barinas año 2021

Objetivos Específicos

1. Describir la afectación a la parte operativa y financiera de la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas por las operaciones comerciales realizadas en divisas extranjeras.
2. Diagnosticar la manera como se realiza la facturación en divisa extranjera en la actualidad en la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas.
3. Determinar las principales consecuencias contables para la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas producto de la forma de facturar en divisa extranjera.

Justificación de la Investigación

La justificación de una investigación según Cohen y Gómez, (2019), representa el pensamiento del autor y comprende las razones o aportes por las cuales se realiza la misma, “el investigador debe explicar por qué es importante su estudio desde un punto

de vista social, pedagógico, institucional, tecnológico, agropecuario u otros que tengan pertenencia al perfil del investigador y tema investigado” (p.246), en ese sentido, la justificación de la presente investigación radica en los siguientes aspectos, lo social, pues la realización de una facturación adecuada en cualquier empresa del Municipio Barinas, reflejara sus operaciones comerciales fielmente y serán el respaldo del pago de impuestos o tributos respectivos, los cuales se transformaran en soluciones para los problemas y necesidades de la sociedad en general.

En esa misma línea, la solución a los problemas de la sociedad generara paralelamente una calidad de vida ajustada a las realidades de la dinámica cambiante de la misma sociedad y sus miembros, otro aspecto que justifica esta investigación es lo relacionado con el marco legal que estima el país para las operaciones comerciales, pues la facturación tiene una vinculación legal obligatoria en diversas leyes nacionales, pues es ese instrumento fiscal el respaldo necesario para la rendición de la contabilidad en los lapsos estimados y de la cancelación arancelaria al estado por dicha actividad lucrativa, entonces la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas evaluara la necesidad según los resultados que se obtengan al final de ajustar la emanación de facturas para cada una de sus operaciones de venta.

En ese orden de ideas, el aspecto metodológico es inevitable, pues el presente trabajo investigativo se transformará una vez culminado en un antecedente actual, confiable, que respaldará futuras investigaciones relacionadas con las variables o los objetivos aquí presentados, además, en relación con la línea de investigación a la que se debe recurrir, estará identificada con la línea de Sistemas Contables, Administrativos y de Información, estimada en las líneas de investigación del plan general de la UNELLEZ,

para agilizar y confiabilizar la eficiencia en su proceso de facturación en divisas extranjeras, minimizando las consecuencias contables que pudiesen amenazar dicha empresa.

Alcances y Delimitaciones

La presente investigación interviene en un lapso determinado de tiempo y en un contexto específico, puntualmente, a la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas, Estado Barinas, presentando un análisis de las consecuencias contables producto de las facturaciones en divisas extranjeras. La intervención del mencionado contexto tiene como objetivo y alcance hacer que su funcionamiento se maximice, para beneficio de la propia empresa y del personal que en ella labora, de igual forma controlar efectivamente ingresos y egresos de cualquier materia e insumo.

Además, la investigación estará delimitada en contexto real y específico de acción, tal como lo es, la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas, Estado Barinas, y de igual forma será delimitada por el intervalo de tiempo, de un año aproximadamente, es decir, el año 2023.

Capítulo II

Marco Teórico

El marco teórico de una investigación, para Flames (2016), “es el apartado del trabajo investigativo que permite respaldar con fuentes confiables desde una perspectiva teórica, la importancia de las variables abordadas”, (p.50), entonces, en este capítulo, se establecen un conjunto de antecedentes, estudios previos sobre el tema, así como las conceptualizaciones de las variables abordadas.

Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de una investigación, conforme a Jurado (2012), son considerados parte del Marco Teórico, “se refieren a la revisión de trabajos previos sobre el tema en estudio, realizados por instituciones de educación superior” (p.114), los antecedentes pueden ser: trabajos de grado, postgrado, trabajos de ascenso, resultados de investigaciones institucionales, ponencias, conferencias, congresos, revistas especializadas, a continuación se procede a nombrar algunos trabajos que sustentan esta investigación, así pues, Remir (2019), con un trabajo de investigación titulado “Propuesta de Facturación Electrónica Para Pagos en Divisas Extranjeras Para las Empresas Farmacéutica de la Ciudad de Quito”, Ecuador, el cual presenta en la Pontificia Universidad Católica de Quito, Facultad de Ciencias Empresariales, con el objetivo de proponer el uso de facturación electrónica para pagos en divisas extranjeras para las Empresas Farmacéutica de Quito, pues diagnostica el autor que este tipo de facturación respaldaría y consolidaría los procedimientos contables en ese sector

comercial, además de fortalecer todas las responsabilidades relacionadas con las contribuciones y pago de impuesto por las operaciones comerciales que realizan.

En ese marco, la investigación citada, fue desarrollada con parámetros de un proyecto factible, con diseño de campo, recurriendo a la técnica de la entrevista para la recolección de datos y al cuestionario como instrumento para la misma finalidad, instrumento que conto con 16 ítem, de opciones cerradas policotomicas de respuestas, aplicado sobre una población de 250 elementos, tomando el 50% de ella como muestra representativa para aplicar el mismo posterior a la validez y confiabilidad, la cual según el coeficiente de Crombach arrojó 0.95.

De igual forma, con los datos recabados de manera confiable, presenta el autor la siguiente conclusión, el uso de la factura electrónica se está expandiendo gradualmente a nivel mundial, el sector privado fue el primer impulsor para el desarrollo de la factura electrónica, pero cada vez está siendo más apoyado por el sector público, eso trae grandes ventajas para la empresa ya que puede producir un impacto favorable en el medio ambiente y un gran beneficio para el sector tributario a la hora de controlar y evitar la evasión fiscal.

Demuestra pues, la conclusión presentada una estrecha relación esta investigación, pues las operaciones en divisas extranjeras que no generan facturas, son una limitante para los ingresos de la nación y en consecuencia debilidades para el desarrollo de programas que apunten hacia la consolidación de la calidad de vida del individuo común.

En ese tenor, Pérez y Ríos (2021), llevan a cabo una investigación titulada “Entornos Virtuales: Herramienta de Capacitación sobre Facturación en Divisa Extranjera para el

Sector Hotelero del Estado Mérida”, la cual exponen en la Universidad de los Andes, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con el la finalidad de generar un aporte significativo al recurrir a la virtualidad para capacitar en temas de facturación en divisas extranjeras al sector hotelera de la ciudad, además, pretenden los autores presentar en dicha capacitación identificar el tratamiento tributario y contable de la facturación en sus diferentes modalidades, específicamente en divisa extranjera.

Al respecto, los autores anteriores, presentan en su investigación un objetivo general que sistematizan de la siguiente manera, establecer los entornos virtuales como herramienta de capacitación sobre facturación en divisa extranjera para el sector hotelero del Estado Mérida, Venezuela, metodológicamente, encuadran la misma como un proyecto factible de aplicación, es decir, de cinco fases, con diseño de campo y documental, utilizando como técnica para recabar información la encuesta y un cuestionario con escala tipo Likert, de corte policotomicas con cinco opciones de respuestas como instrumento, con 15 ítems en total y arrojando los datos de una prueba piloto un coeficiente de Crombach de 0.94, aplicado el mismo, tabulan la información y respaldan con ella las conclusiones, entre ellas las marcadas debilidades del sector hotelero del Estado Mérida en cuanto a las operaciones de prestación de servicio respectivo sin la generación de facturas adecuadamente.

Así mismo, la demanda ha disminuido por esa razón, entre otras, pues algunos clientes solicitan dicho instrumento fiscal y por no ser emanado correctamente se retiran a otras instancias, minimizando sus ingresos y afectando su operatividad así como los servicios que prestan, aunado a esta realidad, la actividad contable también está afectada, pues al no reflejar los ingresos en divisas adecuadamente, sus rendiciones

tampoco lo son, esta realidad es similar a lo que ocurre en la Empresa Toyo Maestro .C.A. tal y como ya se describió en capítulo anterior, allí la relación entre ambos trabajos.

Otro elemento, que respalda el tema aquí asumido, es Barrios (2021), con su trabajo titulado “Lineamientos de Control Interno para el Cumplimiento de los Deberes Formales de la Facturación en Divisa Extranjera en la Empresa Multiservicios Monte Claro C.A.”, en Santa Bárbara de Zulia, dedicada a la venta de lubricantes y repuestos, presentado en la Universidad “Rafael Urdaneta”, Maracaibo, Estado Zulia, el mismo presenta un objetivo de promover los lineamientos de control interno para el cumplimiento de los deberes formales de la facturación en divisa extranjera en la Empresa Multiservicios Monte Claro C.A, además, la mencionada investigación procura como aporte final que la empresa tomada como contexto respalde sus actividades contables con adecuados procesos de facturación en divisas extranjeras, pero además proteger sus capitales, bienes e inmuebles, pues este tipo de facturación garantiza conocer de manera confiable los recursos disponibles, tanto para la toma de decisiones como para todas las responsabilidades contables que como empresa debe cumplir la misma, de acuerdo con los objetivos planteados, se ubicará en un diseño de investigación de campo apoyada en un proyecto factible ya que es el que permite la elaboración de una propuesta de un modelo operativo viable, o una solución posible, cuyo propósito es satisfacer una necesidad o solucionar un problema.

En consecuencia, la recolección de información, le permite al autor previamente citado señalar a manera de conclusión que la Empresa Multiservicios Monte Claro C.A, evidencia debilidades y amenazas en sus activos y capitales por la inadecuada

sistematización de sus operaciones comerciales realizadas en divisas extranjeras, no pudiendo identificar confiablemente la disponibilidad de recursos para reinvertir en sustitución de inventarios, determinar con seguridad las ganancias que generan dichas actividades, y un control interno no confiable para respaldar sus compromisos fiscales, recomendando el autor, que dichas situaciones se minimizaran con la actualización y aplicación de los deberes formales y legales en cuanto a la facturación en divisas extranjeras.

Reseña Histórica de Toyo Maestro C.A.

La Empresa Toyo Maestro C.A. nace oficialmente en el Municipio Barinas, en fecha 02/08/2018, con Rif comercial J411740675, con tres socios, José Alberto Moreno Colmenarez, Alirio José Moreno Colmenarez y Ricardo José Perretti Cedeño, en la Avenida Elías Cordero, con el primero de ellos como presidente, además, la sede de dicha empresa, es en la Avenida Elías Cordero con esquina Callejón Santa Rita, ahora bien, esta empresa nace con la finalidad de proporcionar a la clientela de auto repuestos de vehículos Toyota del Municipio, Estado y cualquier foráneo, repuestos de calidad y en competencia clara de precios con respecto al mercado competitivo.

De igual forma, la empresa ofrece repuestos mecánicos, eléctricos, así como lubricantes y accesorios para vehículos de marca Toyota exclusivamente, confiando los socios el mercado regional y convirtiéndose en una opción tangible de adquisición de repuestos de dicha marca, para que propietarios de vehículos no recurran a otros estados o las compras vía internet, es necesario mencionar que el capital de dicha empresa es de características mixtas, pues está conformado por capital propio y privado.

Misión: Ofertar la mayor cantidad de repuestos mecánicos y eléctricos para la marca Toyota, de calidad y con precios competitivos en el mercado.

Visión: Aumentar paulatinamente la gama de repuestos ofertados, así como de establecer sucursales en Municipios foráneos y otros estados

Bases teóricas

Las bases teóricas de una investigación, señala Brion (2007), que “Están constituidas por la conceptualización de las variables, el respaldo de posibles teorías que sustenten la investigación, es decir la descripción detallada de la teoría necesaria de la investigación” (p.56). En ese sentido, aquí se describirán las variables asumidas y sus dimensiones, las cuales darán respaldo a la operacionalización de las variables y a las acciones metodológicas siguientes.

Consecuencias Contables: Control Interno

Se puede afirmar que el Control Interno ha sido preocupación de la mayoría de las entidades, el Sistema de Control Interno de una empresa comprende diversos elementos, cuyo diseño le corresponde a la administración pues sirve de apoyo gerencial, con el propósito de proteger sus activos, generar registros contables confiables, fomentar la eficacia de operación y alentar la observancia de las políticas administrativas prescritas, colectivamente los diversos elementos del Sistema de Control Interno funcionan con el fin de reducir la exposición involuntaria a riesgos de carácter comercial, financiero o contable.

Como lo dice Walter y Ziegler, (1983):

“El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adaptadas dentro de un negocio con el fin de salvaguardar

sus activos, verificar la confiabilidad y corrección de los datos contables, promover la eficiencia operativa y fomentar la adhesión a las políticas administrativas prescritas.”. (p.122)

Entonces, se define al control interno como el conjunto de planes adoptados por la gerencia de una organización con el propósito de salvaguardar sus activos, generar información contable confiable, fomentar el cumplimiento de las políticas administrativas de la entidad para lograr eficacia en las operaciones y llegar a los objetivos propuestos.

Al igual que Cepeda (1997), manifiesta que:

“Se entiende por control interno el conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y objetivos previstos”. (p.42)

Se puede decir, que el Control Interno es el proceso que se utiliza con la finalidad de describir las acciones, planes, métodos y procedimientos adoptados por los directores de una empresa o entidad, diseñado con el objeto de salvaguardar sus activos generando eficiencia, eficacia y cumplimiento de los objetivos.

Importancia

El control interno es importante ya que, permite mantener una seguridad razonable sobre el sistema contable que utiliza cada entidad, permite detectar errores y plantear correctivos o soluciones para mejorar los procesos administrativos, debido a que éste nos ayuda a ir verificando las irregularidades que se pueden presentar en la realización

de tareas dentro de una organización, para alcanzar la eficiencia y eficacia de las operaciones, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas para que todas las tareas y recursos de la entidad estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos previstos.

Principios del Control Interno.

Existen quince reglas relativas al control interno, que se han catalogado como principio dado su universalidad y los beneficios que éstas han generado, así, para Cepeda (1997) se tienen las siguientes:

1. Responsabilidad delimitada.
2. Deben constar por escrito las funciones, deberes y derechos que corresponden a cada servidor de una entidad.
3. Separación de funciones de carácter incompatible.
4. Se refiere a evitar que una misma persona haga funciones que puedan conducir a fraudes o errores porque son inadecuados, por ejemplo: quien cobra no debe hacer depósitos y llevar el libro de bancos al mismo tiempo.
5. Ninguna persona debe ser responsable por una transacción completa. No es conveniente que una sola persona sea la encargada de un ciclo completo de operaciones, es por ello que debe existir una persona encargada de autorizar, de aprobar, de ejecutar y de registrar una operación.
6. Selección de servidores hábiles y capacitados. Es un requisito para el buen funcionamiento de cualquier entidad, pues se necesita de los mejores individuos para un óptimo desarrollo de las actividades en una empresa.

7. Pruebas continuas de exactitud.
8. Toda función financiera que realiza una persona debe ser revisada aritmética, contable y administrativamente por otra.
9. Rotación de deberes. Es una medida para evitar la rutina al personal y se vicie o cometa errores.
10. Fianzas. Toda persona encargada del registro, custodio o inversión de bienes o recursos públicos debe presentar una garantía.
11. Instrucciones por escrito. Lo cual evitará que el personal se equivoque en la realización de las tareas encomendadas, e incluso se evita olvidos involuntarios de las disposiciones dadas.
12. Control y uso de formularios prenumerados. Esto permite mantener un archivo lógico de documentos y facilita su control.
13. Evitar el uso de dinero en efectivo. Excepto en aquellos casos en que sean gastos de menor cuantía y se manejen por caja chica.
14. Contabilidad por partida doble. Este principio es concordante con la práctica de la profesión del contador público.
15. Depósitos intactos e inmediatos. Esta medida facilita el control de operaciones y el cruce de información, por ello deben hacerse máximo al siguiente día de la recaudación de forma total.
16. Uso y mantenimiento del mínimo de cuentas bancarias. Para evitar entorpecer el control financiero y confusiones en los servidores.
17. Uso de cuentas de control. Se refiere a los auxiliares y subcuentas que se usan para registrar las operaciones financieras de la entidad.

18. Uso de equipo mecánico con dispositivos de control y prueba. Como son: alarmas, claves, llaves de registradoras para evitar fraudes o robos. El ejercicio del control interno se debe realizar tomando en cuenta los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de los costos ambientales, pero aplicando las quince reglas universales para el control interno.

Componentes del Control Interno.

El control interno contiene componentes interrelacionados, derivados de la manera como la administración realiza los negocios, y están integrados al proceso de administración, estos son:

Ambiente de Control.

El ambiente de control, puede considerarse por lo señalado por Panchana (2017), que, “consiste en el conjunto de normas, procesos y estructuras que proveen las bases para llevar a cabo el control interno a través de la organización”, (p.45), además proporciona una atmosfera que enmarca el accionar de la gente, que conduce sus actividades y cumple con sus responsabilidades, proporcionando la estructura y disciplina en las cuales se deberán desarrollar los individuos de una organización, creando de esta manera una cultura ética y de integridad moral, así como la competencia de la gente de la entidad para poder asignar autoridad y responsabilidades a cada uno de ellos. El ambiente de control, además de lo ya indicado por Panchana (Ob.cit) es la base de los demás componentes de control, e incide en la manera como:

1. Se estructuran las actividades del negocio
2. Se asignan autoridad y responsabilidad
3. Se organiza y desarrolla la gente

4. Se comparten y comunican los valores y creencias
5. El personal toma conciencia de la importancia del control.

Afectaciones Financieras de la Contabilidad

Según Rivero (2009), cualquier empresa debe por obligación proteger sus activos y su operatividad, en ese sentido, pues “una contabilidad confiable es garantía de consecución de objetivos financieros y resguardo de capitales, bienes e inmuebles”, (p.71), señalando que estas son algunas de las consecuencias que generan errores como los mencionados anteriormente:

1. Sin llevar la contabilidad debidamente ordenada, es sumamente complejo analizar el estado financiero de tu empresa. Estarás casi a ciegas respecto al ‘estado de salud’ de la misma y al no saber con exactitud cuáles son sus dificultades o debilidades, podrías estar cerca de una bancarrota.
2. La empresa estará expuesta a hacerte acreedor de alguna multa o sanción, por más que creas que esto nunca te sucederá. Una vez las autoridades fiscales lo hagan, es probable que las investigaciones sobre tu negocio sean cada vez más frecuentes y de manera aleatoria.
3. No podrá la empresa acceder a algunos beneficios fiscales tales como ahorros, deducciones, saldos a favor. Y también la posibilidad de presentar declaraciones fiscales erróneas con riesgo de sanción será mayor.
4. La empresa el control de tus cuentas debido a la acumulación de errores, retrasos o falta de cuidado en tu contabilidad y en el momento en el que quieras rectificar, seguramente habrá sido tarde.

5. Con relación a empleados, ellos también sufrirán los efectos de esta mala práctica. El cobro de sus nóminas o las cotizaciones a su seguridad social podrían verse afectadas. El control de las nóminas es un apartado fundamental.

6. Desperdiciará tiempo y dinero tratando de corregir errores, ya sea una sanción, la negación del acceso a un crédito, entre otros. Y finalmente, requerirá por obligación de contratar a un profesional, algo que desde el principio era lo más idóneo. Así que, si cualquier empresa que desee evitar toda esta clase de inconvenientes es necesario que le dé el valor y la importancia debida a la contabilidad.

Factura

Para definir el término factura, se presenta lo indicado por Castillo (2007), “Una factura es un documento que respalda la realización de una operación económica, que, por lo general, se trata de una compraventa”, (p.25), entendiéndose que ese documento que refleja la cancelación de un producto o un servicio, en el cual no solamente se indicará la fecha en la cual se devengó el mismo, sino que también se indicarán datos de las transacciones como la cantidad, el peso, la medida y el precio de aquello que fue adquirido. Además, en la factura se consignarán los datos correspondientes al expedidor y al destinatario de la misma, con el detalle de los productos y servicios que se hayan suministrado oportunamente, sus precios unitarios, precios totales, descuentos, impuestos y saldos a cancelar.

Por otra parte, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en su glosario tributos internos, define factura como el documento que la comerciante entrega al cliente y que acredita que ha realizado una compra por el importe reflejado en el mismo. La factura recoge la

identificación de las partes, la clase y cantidad de la mercancía vendida o servicio prestado, el número y fecha de emisión, el precio unitario y el total, los gastos que por diversos conceptos deban abonarse al comprador y, en su caso, las cantidades correspondientes a los impuestos que la operación pueda devengar.

Y es que tanto el empresario como el profesional están obligados fiscalmente a emitir y conservar factura por cada una de las operaciones que realicen. La finalidad perseguida por la Administración Tributaria es poder controlar los ingresos que el empresario o profesional manifiesta que obtiene. Además, todos los gastos que pretendan ser deducidos en el cálculo de los rendimientos de la actividad económica habrán de estar debidamente justificados mediante factura

Facturación

Para el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en su glosario tributos internos, define la facturación como la anotación, cálculo y totalización de los costos que representan los artículos facilitados por una empresa a sus compradores, incluyendo el detalle de los gravámenes fiscales que en su caso correspondan por las operaciones, con el objeto de recoger en un documento el resultado.

Medios de emisión de facturas

Según el artículo N.º 6 de la Providencia Administrativa N.º 00071 deben emitir las facturas y las notas de débito y de crédito, a través de los siguientes medios:

1. Formatos elaborados por imprentas autorizadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
2. Formas libres elaboradas por imprentas autorizadas por el Servicio Nacional Integrado

de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). En ningún caso las facturas y otros documentos podrán emitirse manualmente sobre formas libres.

3. Máquinas Fiscales. Los Sistemas computarizados o automatizados para la emisión de facturas y otros documentos son la herramienta tecnológica informática que permite imprimir la información correspondiente a las operaciones realizadas por los contribuyentes, sobre los formatos o formas libres elaboradas por las imprentas autorizadas.

Elementos sobre formas libres y formatos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Providencia Administrativa 00071, las facturas emitidas por los contribuyentes ordinarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre formatos o formas libres deben contener los siguientes elementos:

1. Contener la denominación de “factura”.
2. Numeración consecutiva y única.
3. Número de Control pre impreso.
4. Total de los Números de Control asignados, expresado de la siguiente manera “desde el N°... hasta el N°...”.
5. Nombre y Apellido o razón social, domicilio fiscal y número de Registro Único de Información Fiscal (Rifa) del emisor.
6. Fecha de emisión constituida por ocho (8) dígitos.
7. Nombre y Apellido o razón social y número de Registro de Información Fiscal, del adquirente del bien o receptor del servicio. Podrá prescindirse del número de Registro Único de Información Fiscal (RIF), cuando se trate de personas naturales que no requiera la factura a efectos tributarios, en cuyo caso deberá expresarse, como mínimo, el número

de cédula de identidad do pasaporte, del adquiriente o receptor.

8. Descripción de la venta del bien o de la prestación del servicio, conindicación de la cantidad y monto. Podrá omitirse la cantidad en aquellas prestaciones de servicio que por sus características éstano pueda expresarse. Si se trata de un bien o servicio exento, exonerado o no gravado con el Impuesto al valor agregado, deberáaparecer al lado de la descripción o de su precio, el carácter E separado por un espacio en blanco y entre paréntesis según el siguiente formato: (E).

9. En los casos que se carguen o cobren conceptos en adición al precio o remuneración convenidos o se realicen descuentos, bonificaciones, anulaciones y cualquier otro ajuste al precio, deberáindicarse la descripción y valor de los mismos.

10. Especificación del monto total de la base imponible del impuesto alvalor agregado, discriminada según la alícuota, indicando el porcentaje aplicable, así como la especificación del monto total exento o exonerado.

11. Especificación del monto total del impuesto al valor agregado, discriminado según la alícuota indicando el porcentaje aplicable.

12. Indicación del valor total de la venta de los bienes o de loaprestación del servicio o de la suma de ambos, si corresponde.

13. Contener la frase “sin derecho a crédito fiscal”, cuando se trate delas copias de las facturas.

14. En los casos de operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado, cuya contraprestación haya sido expresada en monedaextranjera, equivalente a la cantidad correspondiente en moneda nacional, deberán constar ambas cantidades en la factura, con indicación del monto total y del tipo de cambio aplicable.

15. Razón social y el número de Registro Único de Información Fiscal(RIF), de la imprenta autorizada, así como la nomenclatura y fechade La Providencia Administrativa de autorización.

16. Fecha de elaboración por la imprenta autorizada, constituida por ocho (8) dígitos.

Deberes formales relacionados con las facturas.

La emisión de facturas es obligatoria en las operaciones comerciales, quienes así no lo hicieran serán sujetos de sufrir algún tipo de multa, cancelación o hasta la clausura del comercio por no observar esta obligación en caso que alguna inspección así lo detectase, ya que es un Deber Formal que la empresa debe cumplir desde que inicia sus actividades comerciales hasta que finalice independientemente del tipo de empresa.

Tributos

El Sistema Tributario Venezolano

Todo Estado debe tener una forma para la satisfacción de las necesidades colectivas de sus ciudadanos. Venezuela no escapa de ello. Por esta razón se ha ideado un sistema tributario que permita disponer de una suma de medios capaces para lograr la esencia de un Estado sin importar su forma o sistema de gobierno, pues hasta los más dictatoriales o autoritarios disponen de alguno; más bien, en estos es donde más se profundiza en su implementación, ya que puede ser usado como herramienta represiva hacia aquellos que le adversan.

El Sistema Tributario también se desarrolla atendiendo la distribución territorial de los poderes públicos, es decir, en el nivel Nacional, e Estadal y Municipal. En cada uno de ellos se han venido creando, por mandato constitucional, una serie de rubros rentísticos tendientes a la realización de los

principios descritos en los párrafos precedentes. En el nacional, está lo relacionado con la organización, recaudación administración y control de los impuestos sobre la renta; sobre sucesiones, donaciones y demás ramos conexos; el capital; la producción; el valor agregado; los hidrocarburos y minas; de los gravámenes a la importación y exportación de bienes y servicios; los impuestos que recaigan sobre el consumo de licores, alcoholes y demás especies alcohólicas; cigarrillos y demás manufacturas del tabaco y de manera residual, los demás impuestos, tasas y rentas no atribuidas a los estados y municipios de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Corresponde a los estados, los impuestos, tasas y contribuciones especiales que se les asigne por ley nacional, con el fin de promover el desarrollo de las haciendas públicas estatales; el producto de lo recaudado por concepto de venta de especies fiscales. Por último, los municipios tendrán para sí: los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar; los impuestos sobre inmuebles urbanos; sobre vehículos; espectáculos públicos; juegos y apuestas lícitas; propaganda y publicidad comercial; la contribución especial sobre plusvalías de las propiedades sobre cambios de uso o de intensidad de aprovechamiento con que se vean favorecidas por los planes de ordenación urbanística; el de territorio rural o sobre predios rurales; la participación en la contribución por mejoras y otros ramos tributarios nacionales o estatales, conforme la ley de creación de esos tributos; el producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias y las demás que le sean atribuidas.

Todas estas materias objeto de tributación son de las llamadas originarias, es decir, vienen directamente del texto constitucional, con excepción del ejemplo de las multas originadas por la aplicación de la legislación sobre arrendamientos en la provincia, ya

que es de otro orden. Mientras que, las creadas por el legislador por no estar expresamente atribuidas a alguno de los órganos territoriales, se denominan derivadas.

El Sistema Tributario Venezolano tiene un objetivo preestablecido y común a muchos otros sistemas tributarios: sufragar los gastos del Estado a la vez que procurar la justa distribución de las cargas, la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población. A la vez contiene un conjunto de elementos que como sistema, deben estar armónicamente relacionados para obtener aquellos propósitos que justifican su existencia. Los distintos fundamentos que tutelan al sistema tributario, en casi todos los casos, se desarrollan en el derecho positivo como lo es en el caso de Venezuela. El sistema tributario, debe perseguir la libertad, el bienestar y la justicia, la neutralidad económica, equidad y costos mínimos de recaudación y cumplimiento.

Divisa Extranjera

Según Martín y Téllez (2010), definen la divisa “como la moneda aceptable, por ambas partes, en una transacción comercial nacional o internacional”, (p. 62), así mismo, una divisa extranjera, es considerada aquella divisa distinta de la moneda legal en el propio país, en otras palabras, se refiere a toda aquella moneda que se considere no funcional en el país objetivo. En la contabilidad el uso y función de la divisa extranjera es prácticamente idéntica al de la divisa funcional del país objetivo, la única diferencia es que a nivel contable se debe adquirir como cualquier otro activo y se debe registrar al momento de su enajenación si se ha incurrido en pérdidas o beneficios, así pues, cuando se adquiere divisa extranjera es clasificada como activo corriente dentro de la relación del balance en la empresa, por lo que será uno de los activos más líquidos junto con la moneda nacional.

También resulta importante señalar que existe en las operaciones comerciales con divisas extranjeras un patrón de control cambiario, el cual consiste en una serie de Restricciones que son aplicadas por un gobierno (o Banco Central) para limitar la convertibilidad de la moneda local a otras monedas extranjeras, además, Remir (2019) comenta que “se entiende por control de cambios al conjunto de disposiciones que dictan las autoridades monetarias, mediante las cuales se prohíbe o limita la adquisición de divisas para ciertos fines, actuando al efecto sobre las operaciones mismas de compraventa de moneda extranjera”, (p.242).

Entonces, dicho control pretende entre otras cosas la fuga de capitales, para garantizar la inversión interna en el país, sin embargo este control genera una serie de afectaciones contables, entre ellas señala Remir (2019) “se afecta considerablemente por mantener con poco crecimiento los índices financieros de liquidez, rentabilidad y rendimiento cuando no existe referencia del control cambiario estable o actualizado”, (p.81), de igual forma, esto afecta las empresas puesto que toda empresa necesita incrementar sus ingresos y contrarrestar el incremento de costos de comercialización y gastos de operatividad, dada la ausencia de controles de precios para muchos productos fabricados.

Bases Legales

Según Villafranca (2012) “Las bases legales no son más que las leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto” explica que las bases legales “son leyes, reglamentos y normas necesarias en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite” (p.43), a través de la revisión de leyes y normas que regulan el funcionamiento de la actividad empresarial en Venezuela, en el caso específico de la investigación, se presentan los siguientes instrumentos, constitución de la República es la carta magna vigente en el país, es el punto de partida de cualquier norma que se quiera implementar, indistintamente del ámbito a que se refiera. Por

supuesto el ámbito tributario no es la excepción, en la constitución se establece claramente los principios que debe poseer el sistema tributario para su óptimo funcionamiento, limita las actuaciones del Estado, pero también especifica la obligación de los ciudadanos.

Además, el Estado no podrá exigir el pago de tributos que no estén contemplados en la ley (principio de legalidad), y que comprometan la capacidad económica del contribuyente (principio de no confiscatoriedad) según lo establecido en la Constitución Nacional (1999), en el artículo 317 en su primer párrafo el cual se cita a continuación:

“No podrán cobrarse impuestos, tasas, ni contribuciones que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones o rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio”

En ese sentido, se presenta el Código Orgánico Tributario (2014); En el año de 1977, se presentó al Congreso el primer proyecto de Código Orgánico Tributario, en el año 1982 fue decretado bajo la denominación de Código Orgánico Tributario, el cual entro en vigencia a partir del 31 de enero de 1983. Este código, sufrió varias reformas parciales a partir del año 1999 y hasta su última modificación en noviembre del año 2014. El Código Orgánico Tributario es la base sobre la cual deben nacer todos los tributos, y los cuales a su vez tendrán sus propias Normas y Reglamentos, siempre en armonía con lo establecido el Código orgánico Tributario y la Constitución de la República. Para la presente investigación se tomará en cuenta específicamente los siguientes artículos: Artículo 99: Sobre los ilícitos formales. Los Artículos del 118 al

120: Sobre los ilícitos sancionados con penas restrictivas de libertad. Artículo 155: Sobre los deberes formales de los Contribuyentes, Responsables y Terceros.

Según el artículo 99 del Código Orgánico Tributario (2001) los ilícitos formales lo conforman el incumplimiento de los siguientes deberes:

1. Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas.
2. Emitir o exigir comprobantes.
3. Llevar libros o registros contables o especiales.
4. Presentar declaraciones y comunicaciones.
5. Permitir el control de la Administración Tributaria.
6. Informar y comparecer ante la Administración Tributaria.
7. Acatar las órdenes de la Administración Tributaria, dictadas en uso de sus facultades legales.

Según el Código Orgánico Tributario (2001) en su artículo 100 describe que; son ilícitos formales relacionados con el deber de inscribirse ante la Administración:

8. No inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, estando obligado a ello.
9. Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, fuera del plazo establecido en las leyes, reglamentos, resoluciones y providencias.
10. Proporcionar o comunicar la información relativa a los antecedentes o datos para la inscripción o actualización en los registros, en forma parcial, insuficiente o errónea.
11. No proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria informaciones relativas a los antecedentes o datos para la inscripción, cambio de domicilio o

actualización en los registros, dentro de los plazos establecidos en las normas tributarias respectivas.

Además, la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Gaceta Extraordinaria. 6.152 de fecha 18/11/2014. Decreto 1436 del 17/11/2014. Vigencia: 01/12/2014. Es un impuesto que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, que se aplica en todo el territorio nacional y que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imposables en la respectiva ley, además, el IVA es un impuesto de carácter nacional, para el sector público y privado dada la importancia financiera que tiene para el estado del mismo, teniendo carácter obligatorio y sin reciprocidad.

Así, el cobro de este impuesto es una herramienta financiera preponderante para el estado y sus diversos proyectos de orden social, cultural, educativo, entre otros, entonces es importante indicar que las características del Impuesto al Valor Agregado son las siguientes:

1. Establecido en una ley. Llamado igualmente Principio de Reserva Legal y es que todo tributo tiene que estar establecido en una ley, de acuerdo al aforismo latino que dice: "NULLUM TRIBUTUM, SINE LEGE". Conocido por otros autores, como el Principio de Legalidad. -Es un impuesto indirecto, ya que grava los consumos que son manifestaciones mediatas de riquezas o exteriorización de la capacidad contributiva.

2. Es un impuesto real, ya que no toma en atención las condiciones subjetivas del contribuyente, tales como sexo, nacionalidad, domicilio.
3. Se puede decir, que es un "impuesto a la circulación" ya que grava los movimientos de riqueza que se ponen de manifiesto, con el movimiento económico de los bienes.
4. No es un impuesto acumulativo o piramidal. • No se incurre en una doble tributación con el gravamen del impuesto. • El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final.

En concordancia, la Providencia Administrativas N° 0071. En Gaceta Oficial N° 39.795 de fecha 08/11/2011. Fue publicada la Providencia Administrativa N° 071 de la misma fecha, mediante la cual se establecen las Normas Generales de Emisión de Facturas y Otros Documentos. Algunos elementos destacables son:

1. Se prevé periodo de 2 años para la emisión de normas adicionales a otras transacciones allí especificadas.
2. Se otorga 2 meses calendario para que los nuevos obligados al uso de máquinas fiscales las implementen, previendo cumplimiento progresivo para caso de contribuyentes con más de un establecimiento o sucursal.
3. Los documentos que se emitan en materia de alcohol y especies alcohólicas deben cumplir con esta Providencia.
4. Los sujetos pasivos tendrán la facultad de usar al mismo tiempo más de un medio de emisión de facturas y otros documentos en cierta circunstancia.
5. Se prevé el que se emitan normas para enajenación y uso de máquinas expendedoras de bienes y servicios.

6. Se incorporan nuevos obligados al uso de máquinas fiscales; Se dispone el que los entes públicos nacionales puedan obviar la generación de copias en caso que se generen más de 5 mil facturas.
7. Rige en materia de certificación de débitos fiscales exonerados.
8. Se mantiene la vigencia de las Providencias números. 603,0474 y 0456. • La presente Providencia entra en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial y deroga expresamente a la Providencia Administrativa N° 0257 de fecha 19/08/2008 publicada en Gaceta Oficial N° 38.997 de la misma fecha.

Cuadro 1.**Operacionalización de Variables**

Variable Nominal	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Consecuencias Contables	Resultado de la aplicación inadecuada de las normas y procedimientos contables, sustentando una irregularidad contable la cual podría dar lugar a que la contabilidad se considere un medio fraudulento, y en efecto entenderse como tal en la calificación de las infracciones tributarias.	Control Interno	-Normas y procesos contables	1-2
			-Infracciones tributarias	3-4
			-Registro de compras y ventas	5-6
			-Aplicación de la norma	7-8
			-Cumplimiento de las normas tributarias	9-10
Facturación en Divisa Extranjera	Emisión de un documento fiscal con todos los requisitos de ley, para resguardar las operaciones financieras de una empresa, con base en una moneda no reconocida legalmente en un país para su curso legal ante cualquier operación de compra-venta	Formalidad de la facturación	-Cumplimiento de la norma	11-12
			-Emisión de acuerdo a la norma	13-14
		Deberes Formales	-Cumplimiento de los deberes formales	15-16
-Actualización de libros de compra y venta	17-18			

	-Libros con requisitos establecidos en las normas tributarias	19-20
	-Calendario tributario	21-22
Control Cambiario	-Precio establecido	23-24
	-Pago en divisas	25-26
	-Registro de pago en divisas	27-28

Fuente: Escobar y Mogollón (2022)

Capítulo III

Marco Metodológico

El marco metodológico de una investigación según Arias (2006) consiste básicamente en un “Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas” (p.16), es decir, el cómo se llevaran concatenadamente las etapas de la investigación para la solución o comprensión de un problema abordado.

Enfoque o Paradigma de la Investigación

El enfoque de todo estudio, es pilar fundamental para el desarrollo investigativo, ya que éstos habilitan aplicaciones básicas, requerido para el alcance del objetivo general de la investigación, en este caso el enfoque será de tipo cuantitativo.

Tipo de Investigación

Esta investigación está sustentada en un tipo descriptivo, que según Eco (2013) es aquella que permite “la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos” (p.54), tal cual se aplicó en la investigación, sin alterar las condiciones normales y reales del contexto asumido aquí, asimismo la investigación se apoyó en la modalidad de campo por ubicarse las autoras en el sitio objeto de estudio, esto lo confirma Bavaresco (2013) cuando afirma que “los estudios de campo o in situ se realizan en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio, lo cual permite el conocimiento más a fondo del problema por parte del investigador, pudiéndose manejar los datos con más seguridad” (p. 26). Además, concuerda con el propósito de esta investigación, que fue analizar las consecuencias

contables producto de las facturaciones en divisas extranjeras para la Empresa Toyo Maestro C.A. En El Municipio Barinas año 2021.

Por lo definido con anterioridad, se demuestra el porqué del tipo de investigación asumido, mediante el cual se pretende brindar respuesta oportuna y confiable a la problemática.

Diseño de la Investigación

Para Cedeño (2011), “el tipo de diseño de un estudio depende del paradigma que seleccione el investigador. Estos paradigmas constituyen la representación específica del diseño”, (p.14). En este sentido, el presente estudio corresponde a un diseño de investigación no experimental transversal, tal como argumenta Hernández y otros (2010), “Es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables” (p.51), es decir, se trata de una investigación donde no se pueden cambiar intencionalmente las variables intervinientes, lo que hace ser a la investigación no experimental, por cuanto se observan fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos.

En esta investigación el diseño fue no experimental transversal, pues se aplicaron técnicas que permitieron la recolección de datos en su contexto habitual, en un solo momento, los mismos representaron las fuentes primarias para el análisis de esta investigación.

Población y Muestra

Población.

Tal como lo expresa Tamayo (2001), “asume la población como la totalidad de fenómeno a estudiar, donde las unidades de población poseen características comunes,

la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p. 134), de igual forma es necesario destacar la conceptualización de universo, para efectos de investigación, Cedeño (2011) indica que “un universo es la totalidad de elementos, sobre los cuales se observa un problema, pero es muy extensa y debe limitarse a través de poblaciones y muestras” (p.80), en este orden de ideas la población fue de cinco (05) trabajadores de la Empresa Toyo Maestro C.A. En El Municipio Barinas año 2021, por tal motivo es una población finita.

Muestra.

Una muestra, desde el punto de vista metodológico, refiere Canavo (2014), “en un número de elementos menor a la población de donde se extrae para la aplicación de diversos instrumentos de recolección de datos, para inferir sobre la población misma”, (p.236), en ese sentido, la muestra representativa fue determinada por la teoría de muestreo, la cual según Rodríguez (2012), “cuando las poblaciones son finitas y de fácil acceso del investigador, se toma la misma población como muestra y se llama muestra censal.”, (p.76), en ese sentido, la muestra será entonces cinco (05) trabajadores de la Empresa Toyo Maestro C.A. En El Municipio Barinas año 2021, pues la población es finita y de fácil acceso para las investigadoras.

Técnica e Instrumentos de Recolección de Información

La recolección de datos es la fase del proceso de investigación que consiste en la búsqueda y medición de la información necesaria para realizar la medición y análisis de las variables en estudio, de acuerdo con Bavaresco (2013) el análisis en una investigación “no tiene significado sin las técnicas de recolección de datos. Estas conducen a la verificación del problema planteado. Cada tipo de investigación

determinará las técnicas a utilizar y las herramientas, instrumentos o medio que serán empleados” (p.98). En ese orden de ideas, la técnica que se empleó para la recolección de datos fue la entrevista, Corbetta (2007) opina que es una conversación provocada por un entrevistador con un número considerable de sujetos elegidos según un plan determinado con una finalidad de tipo cognoscitivo. Siempre está guiada por el entrevistador pero tendrá un esquema flexible no estándar.

En relación con el instrumento, así pues, la investigación selecciono como instrumento, el cuestionario, estructurado con ítems acordes a las dimensiones y los indicadores presentados en el cuadro de operacionalización de variables, es importante destacar que los objetivos específicos, así como el planteamiento del problema, determinan el tipo de información que se requiere, por lo tanto, debe definirse cuidadosamente la forma de procesar para su obtención, con el fin de evitar retrasos y pérdidas de tiempo en la investigación, al respecto, Méndez (2010) afirma, “El instrumento es el medio empleado por el investigador para recolectar la información, ésta representa la materia prima por lo cual puede llegarse a explorar, describir y aplicar hechos o fenómenos que definen un problema de investigación” (p.166),

Dicho instrumento se ajustó con opciones de respuesta consideradas como válidas y representativas para las variables a medir, en este caso fueron **Siempre, Casi Siempre, Nunca y Casi Nunca**, lo cual proporciona objetividad al instrumento.

Validez y Confiabilidad

Un instrumento de medición puede ser confiable pero no necesariamente válido, es decir, se pueden obtener resultados consistentes pero no medir lo que verdaderamente se pretende, para determinar si éste satisface los requerimientos de la investigación,

mediante la evaluación sistemática de la variable en estudio se necesita de requisitos esenciales como la validez y confiabilidad, es de esta manera que Hurtado (2010), indican que “la validez está dispuesta cuando el resultado de la medición corresponde a la realidad del fenómeno que se está midiendo” (p.74), por lo tanto, la investigación recurrió al uso de la validación de contenido o juicio de expertos, en el cual según Chávez (2010), “es la correspondencia del instrumento con su contexto teórico. No se expresa en términos de índice numérico, se basa en la necesidad de discernimiento y juicios independientes entre expertos” (p.98).

En relación con la confiabilidad, Hernández y Otros (2000) establecen que “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su acción repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados” (p.242), en este sentido la confiabilidad consistió en determinar si los instrumentos de recolección de datos permitirían obtener la información que se requería para diagnosticar las variables en estudio, para ello, esta investigación se sustentó en el Alfa de Cronbach, indicando después de su cálculo, los resultados, ecuación y tabla de categorización.

Técnica de Análisis de la información

Una vez recolectados los datos a partir de la aplicación del instrumento de recolección de datos, se procedió a elaborar registros de información desarrollados por las autoras, en base de la información obtenida en las entrevistas, analizadas con las herramientas aportadas para la metodología cuantitativa, los resultados obtenidos permitieron cuantificar los datos en tablas y gráficos, para su análisis y respaldo de la investigación, es decir, se recurrió a la estadística descriptiva y posterior a ello a una interpretación o análisis de los resultados obtenidos.

Capítulo IV

Presentación y Análisis de los Resultados

Los datos que se presentan a continuación, son producto de la aplicación de la técnica e instrumento que fueron identificados en el capítulo anterior, para demostrar entre otras cosas la necesidad que se identificó al principio, y el reconocimiento a la importancia que tienen las operaciones en divisas extranjeras para las instituciones comerciales, tal es el caso de esta investigación que presenta como objetivo general **analizar** las consecuencias contables producto de las facturaciones en divisas extranjeras para la Empresa Toyo Maestro C.A. En El Municipio Barinas año 2021, con base en la globalización, que avanza a pasos agigantados y está llegando hasta los rincones más inhóspitos del planeta, ha conllevado que cada vez más empresas, grandes medianas o pequeñas, queden expuestas al riesgo cambiario, la globalización ha motivado la necesidad de realizar operaciones de comercio exterior o en moneda extranjera, bien sea porque se identifican nuevos mercados para vender los productos, porque se necesita diversificar las fuentes de aprovisionamiento de materias primas o porque se encuentran condiciones de financiación más favorables en moneda extranjera.

En ese orden de ideas, el precio del dólar americano está influenciado por muchas variables económicas locales y externas, las cuales hacen que sea muy difícil realizar una estimación, si bien los datos históricos indican rangos probables de la cotización de la divisa, en algunos casos las cotizaciones de productos derivados pueden alejarse

de los datos históricos, los cuales corresponden a las condiciones financieras del mercado e indican en buena medida lo que esperan los agentes del mercado que va ser el futuro de la tasa de cambio, por ende afectaciones contables a las micro empresa y empresas en general.

Cuadro 2

Cree Usted que existe un control en cuanto a la aplicación de las normas y procesos contables de manera adecuada en cuanto al control de compras y ventas dentro de la empresa

CATEGORIA	f	%
Siempre	0	0%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	3	60%
Total	5	100%

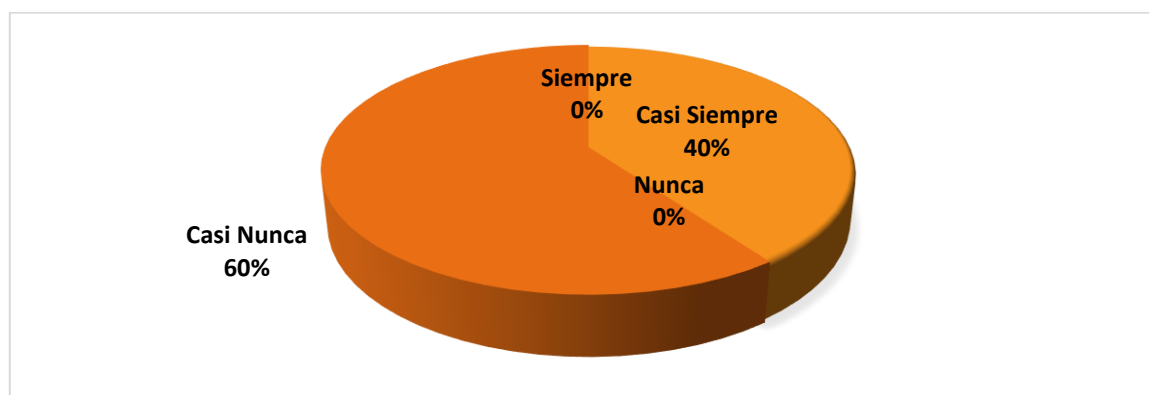


Gráfico 1. Cree Usted que existe un control en cuanto a la aplicación de las normas y procesos contables de manera adecuada en cuanto al control de compras y ventas dentro de la empresa.

El 60% de los resultados indico que casi nunca existe un control en cuanto a la aplicación de las normas y procesos contables de manera adecuada en cuanto al control de compras y ventas dentro de la empresa, convirtiéndose la realidad en una amenaza para las actividades contables de la misma, pues las actividades de compra venta son las que garantizan su operatividad y permanencia en el mercado competitivo.

Cuadro 3

Estará en riesgo contable la empresa por la una inadecuada aplicación de las normas y procesos contables en el control interno

CATEGORIA	f	%
Siempre	3	60%
Casi Siempre	1	20%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

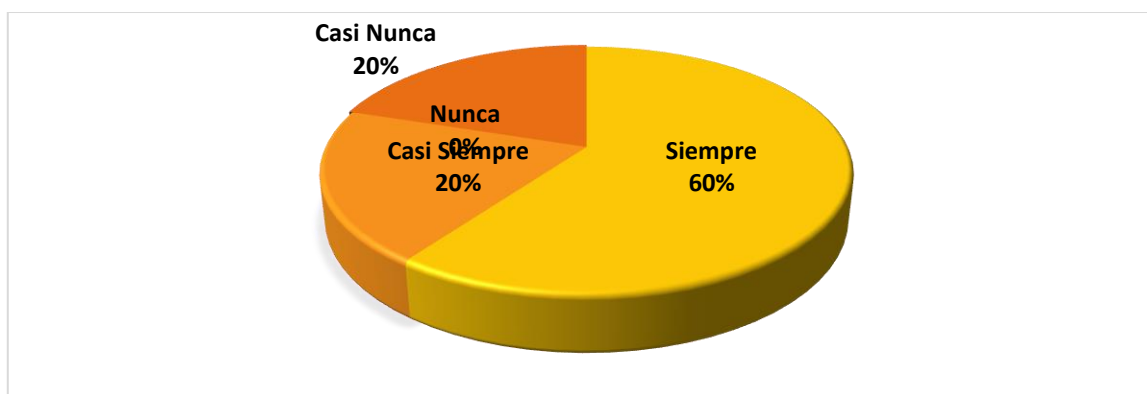


Gráfico 2. Estará en riesgo contable la empresa por la una inadecuada aplicación de las normas y procesos contables en el control interno

En esta oportunidad el 60% de los resultados expreso que siempre eestaré en riesgo contable la empresa por la una inadecuada aplicación de las normas y procesos contables en el control interno, por lo tanto su actualización, capacitación de personal, debe ser una condición indiscutida para consolidar sus actividades contables, sobre todo cuando en la actualidad las actividades de compra venta se realizan con mucha frecuencia en divisas extranjeras.

Cuadro 4**Existen debilidades en cuanto a la aplicación de la norma tributaria**

CATEGORIA	f	%
Siempre	2	40%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

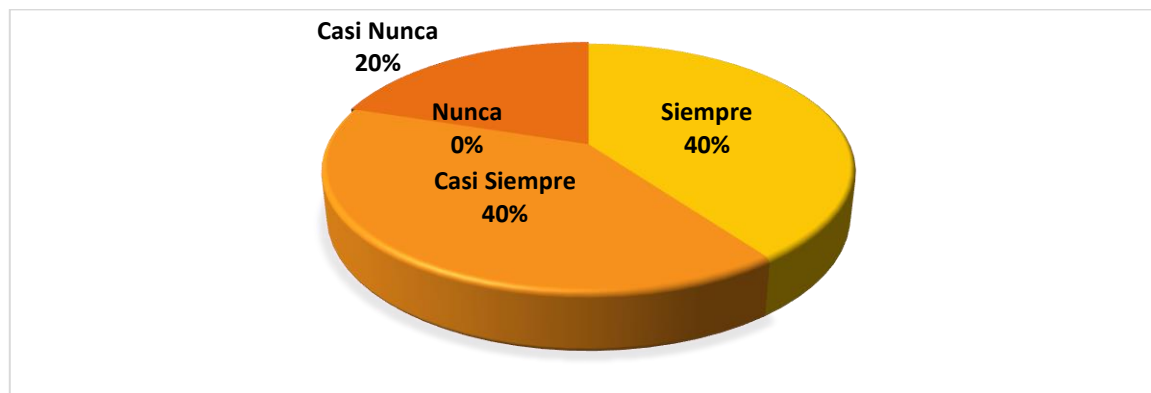


Gráfico 3. Existen debilidades en cuanto a la aplicación de la norma tributaria.

En esta oportunidad, los resultados se distribuyeron mayoritariamente en dos opciones de respuesta, es decir, que con 40% de ellos en las opciones siempre y casi siempre eexisten debilidades en cuanto a la aplicación de la norma tributaria, colocando la empresa en riesgos de sanciones, pues esta debilidad es consecuencia de inadecuados registros de control interno.

Cuadro 5

Afectan las infracciones tributarias por debilidades de su control interno la operatividad de la empresa

CATEGORIA	f	%
Siempre	3	60%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

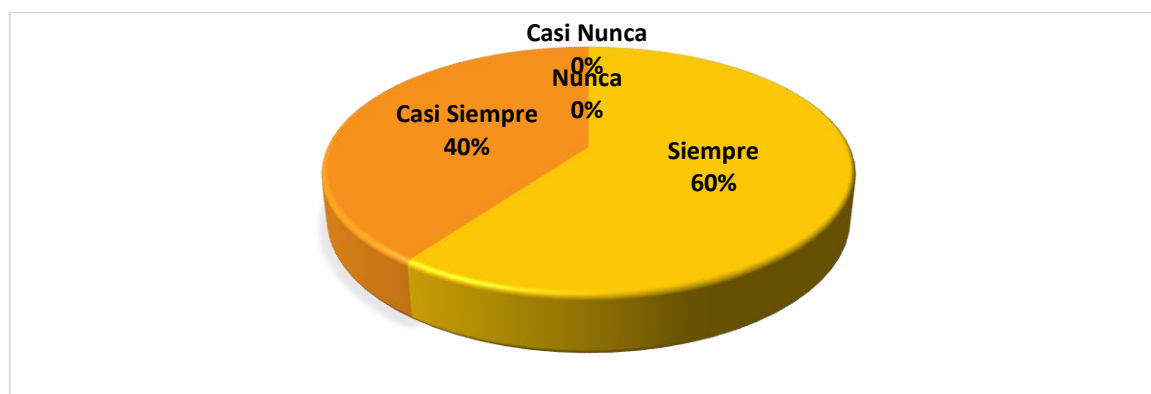


Gráfico 4. Afectan las infracciones tributarias por debilidades de su control interno la operatividad de la empresa.

El 60% de los resultados indico que siempre afectan las infracciones tributarias por debilidades de su control interno la operatividad de la empresa, tal como se indicó en el ítem anterior, razón por la cual es una debilidad notable desde la perspectiva contable, pues dichas infracciones obedecen entre otras cosas o las irregulares acciones de registro de sus operaciones de venta en divisas extranjeras.

Cuadro 6**Llevar un registro acorde a las normativas legales para las compras y las ventas**

CATEGORIA	f	%
Siempre	2	40%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

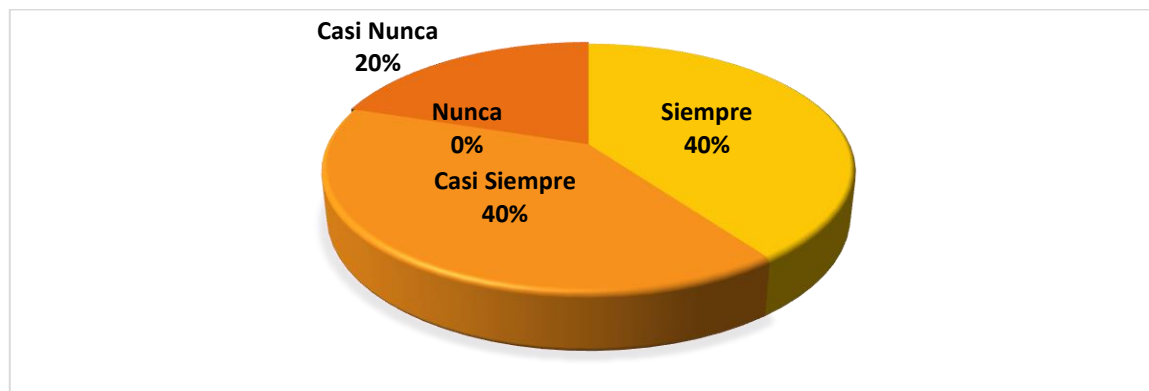


Gráfico 5. Llevar un registro acorde a las normativas legales para las compras y las ventas.

Nuevamente se distribuyen los resultados principalmente en las opciones siempre y casi siempre de igual manera, considerando así que en la empresa llevan un registro acorde a las normativas legales para las compras y las ventas, pero no son suficientes los porcentajes encontrados, coincidiendo con los análisis que al respecto se han hecho con anterioridad, pues los resultados deberían por necesidad y obligación estar en una totalidad en una sola opción.

Cuadro 7**Permitirá el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa**

CATEGORIA	f	%
Siempre	5	100%
Casi Siempre	0	0%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

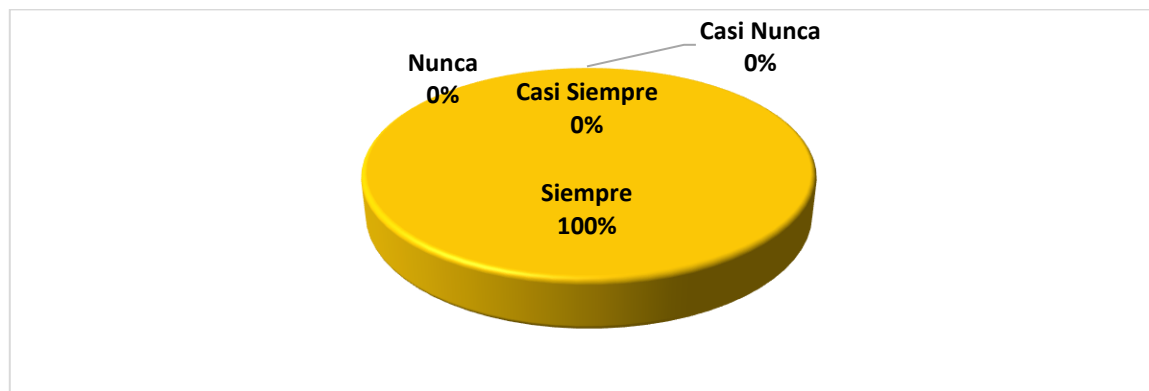


Gráfico 6. Permitirá el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa.

El 100% de los resultados en este ítem demuestran un claro reconocimiento de los encuestados que siempre permitirá el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa, razón por la cual esta actividad contable debe ser fortalecida y actualizada periódicamente según las necesidades contables de la empresa misma.

Cuadro 8

Sistematiza la empresa un registro de compra y venta para evitar consecuencias contables

CATEGORIA	f	%
Siempre	2	40%
Casi Siempre	3	60%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

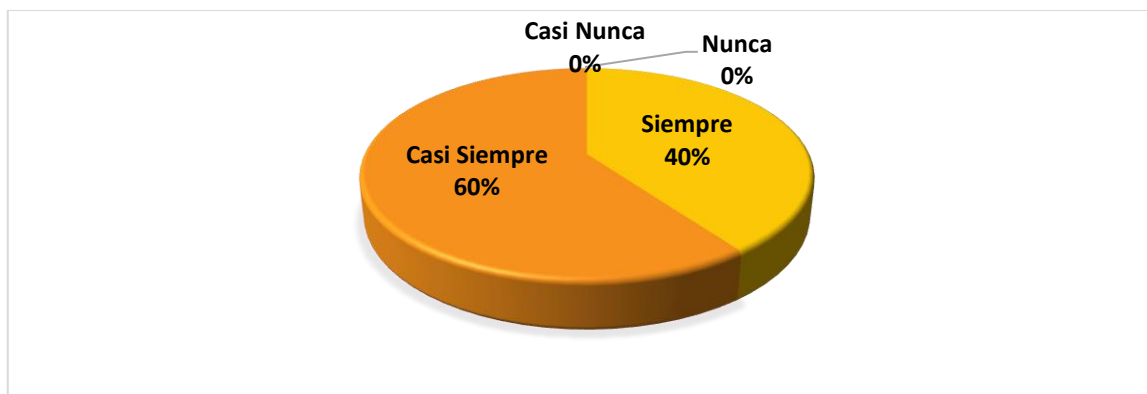


Gráfico 7. Sistematiza la empresa un registro de compra y venta para evitar consecuencias contables.

En este ítem, el 60% de los resultados expreso en la opción de respuesta casi siempre que sistematiza la empresa un registro de compra y venta para evitar consecuencias contables, realidad que deja comprender los altos riesgos que esta debilidad podría generar desde una condición contable para la empresa, pues sin adecuado registros la confiabilidad en tiempo real de sus ingresos está en una condición desfavorable.

Cuadro 9

Requiere la empresa consolidar el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa

CATEGORIA	f	%
Siempre	3	60%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

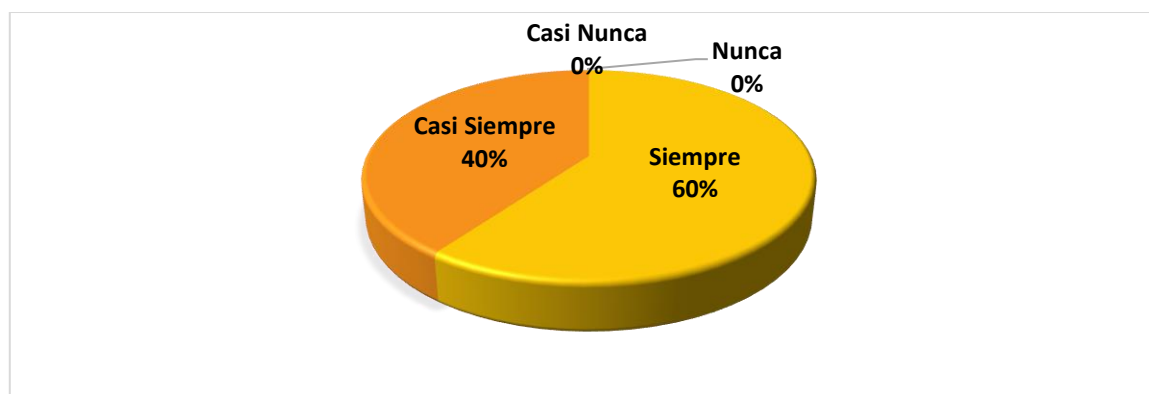


Gráfico 8. Requiere la empresa consolidar el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa.

Nuevamente los resultados respaldan lo que se ha evidenciado desde un inicio de la investigación, pues un 60% de ellos señaló que siempre requiere la empresa consolidar el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa, ya que sin la protección de los capitales su operatividad está en riesgo, pues no existe una confiabilidad aceptable para la reinversión de dicho capital, sobre todo por las afectaciones que el no registro de las ventas en divisas extranjeras genera.

Cuadro 10

Requiere la empresa de aplicación de normas para minimizar las consecuencias contables de su control interno

CATEGORIA	f	%
Siempre	4	80%
Casi Siempre	1	20%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

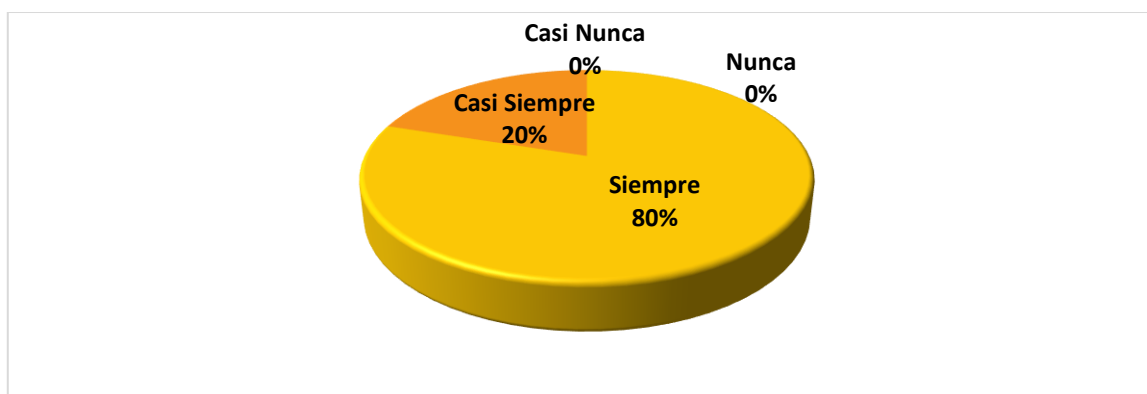


Gráfico 9. Requiere la empresa de aplicación de normas para minimizar las consecuencias contables de su control interno

Un significativo 80% de los resultados en este ítem indicaron que siempre requiere la empresa de aplicación de normas para minimizar las consecuencias contables de su control interno, de allí que las actividades de actualización y capacitación del personal sean tan relevantes.

Cuadro 11

Considera que la empresa cumple con la aplicación de normas garantizar un buen control interno

CATEGORIA	f	%
Siempre	2	40%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

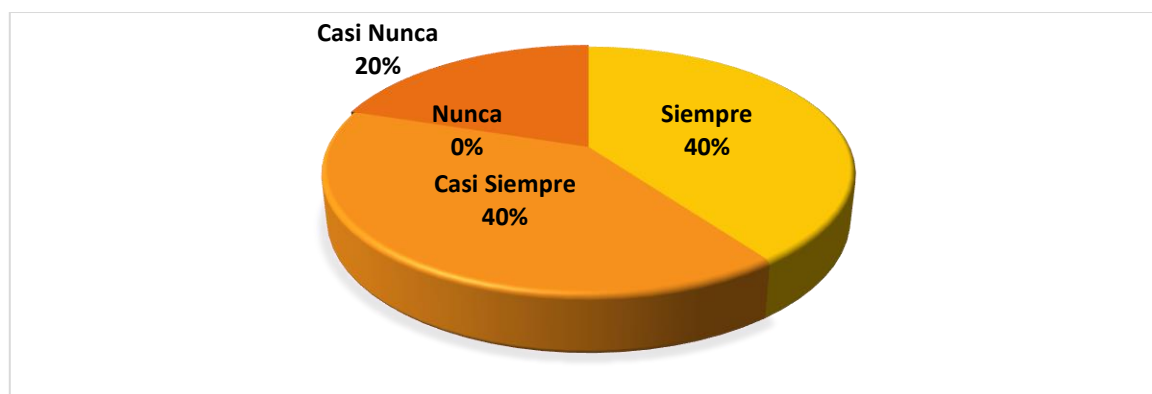


Gráfico 10. Considera que la empresa cumple con la aplicación de normas garantizar un buen control interno.

En este ítem, un 40% de los resultados señalo que siempre y otro porcentaje igual que casi siempre considera que la empresa cumple con la aplicación de normas garantizar un buen control interno, pero no son relevantes por estar incluso los porcentajes por debajo del promedio común, transformándose este nivel de cumplimiento en una amenaza contable para la empresa.

Cuadro 12

Puede la empresa justificar el cumplimiento de las normas tributarias con su control interno

CATEGORIA	f	%
Siempre	1	20%
Casi Siempre	1	20%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	3	60%
Total	5	100%

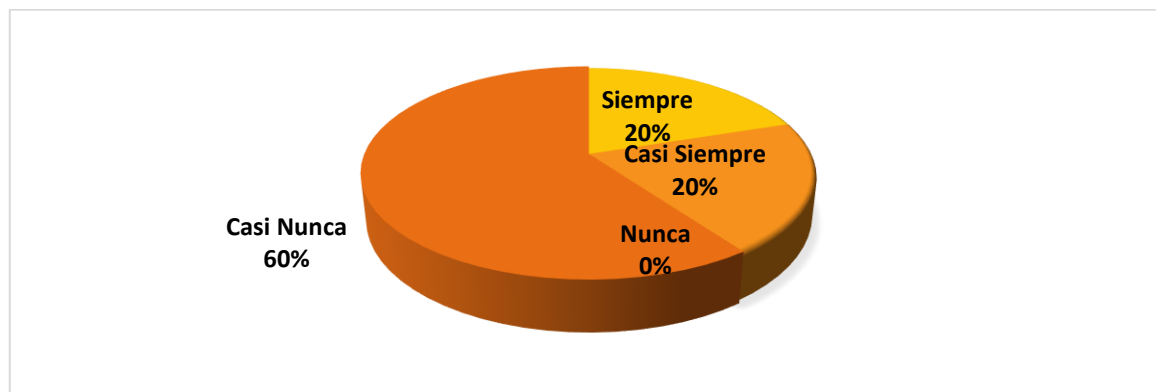


Gráfico 11. Puede la empresa justificar el cumplimiento de las normas tributarias con su control interno.

Cuando se consultó sobre si puede la empresa justificar el cumplimiento de las normas tributarias con su control interno, solo un 20% indicó que siempre, situación bastante delicada para la empresa, por lo que los riesgos de sanciones se eleva, afectando sus capitales y el equilibrio de operaciones de compra venta.

Cuadro 13**Requiere la empresa consolidar el cumplimiento de las normas tributarias en su control interno**

CATEGORIA	f	%
Siempre	3	60%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

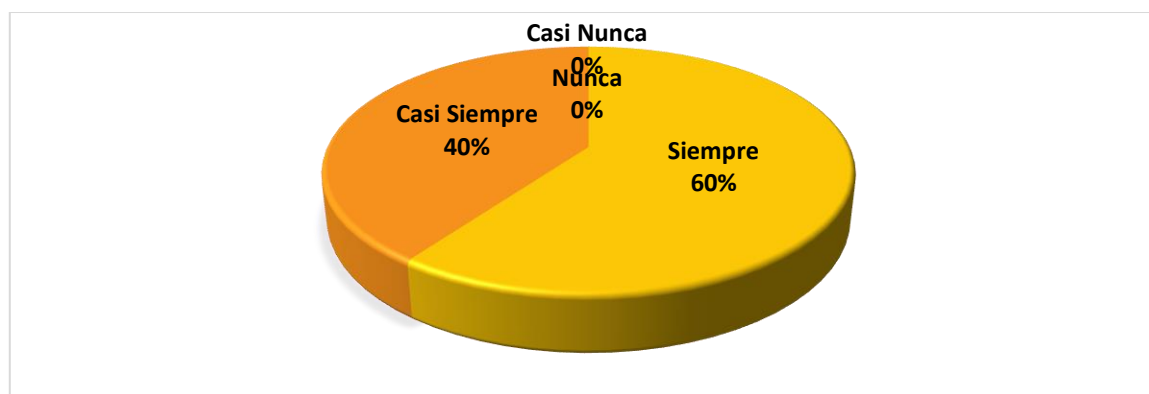


Gráfico 12. Requiere la empresa consolidar el cumplimiento de las normas tributarias en su control interno.

El 60% de los resultados se reflejaron en el indicador siempre, en alusión a que requiere la empresa consolidar el cumplimiento de las normas tributarias en su control interno, tal como ya se señalado, esta situación es una consecuencia directa de las inadecuadas facturaciones en divisas extranjeras, a sistematizar sus operaciones de compras venta y de aplicar la normativa adecuadamente en cada actividad de compra venta.

Cuadro 14

Demuestra la empresa el cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación

CATEGORIA	f	%
Siempre	1	20%
Casi Siempre	3	60%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

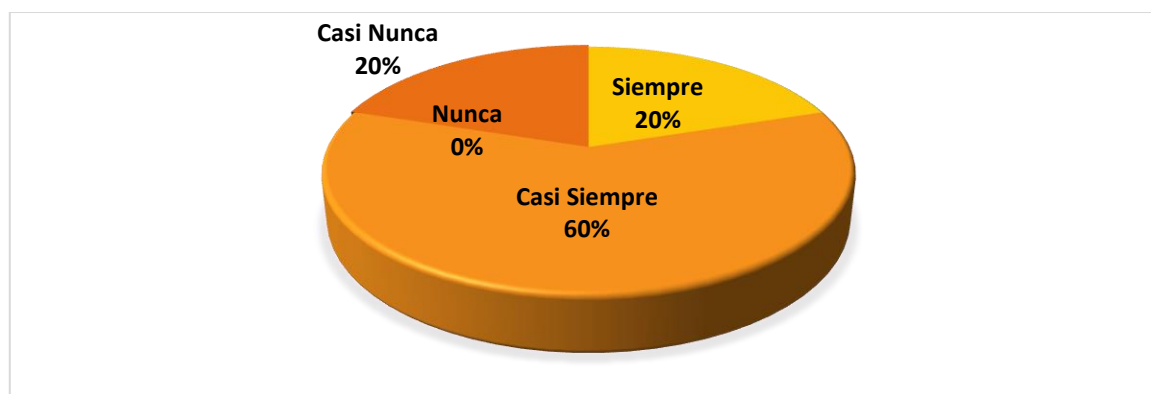


Gráfico 13. Demuestra la empresa el cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación.

Con relación a que si demuestra la empresa el cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación, un 60% indicó que casi siempre, cuando el total de los resultados debería haber indicado que siempre, entonces, es evidente que no basta conocer las normas de la facturación, es necesario por diversas razones aplicarlos, alejando con ello a la empresa de posibles sanciones o complicaciones operativas.

Cuadro 15

El cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación se evidencia en las ventas en divisas extranjeras

CATEGORIA	f	%
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Nunca	3	60%
Casi Nunca	2	40%
Total	5	100%

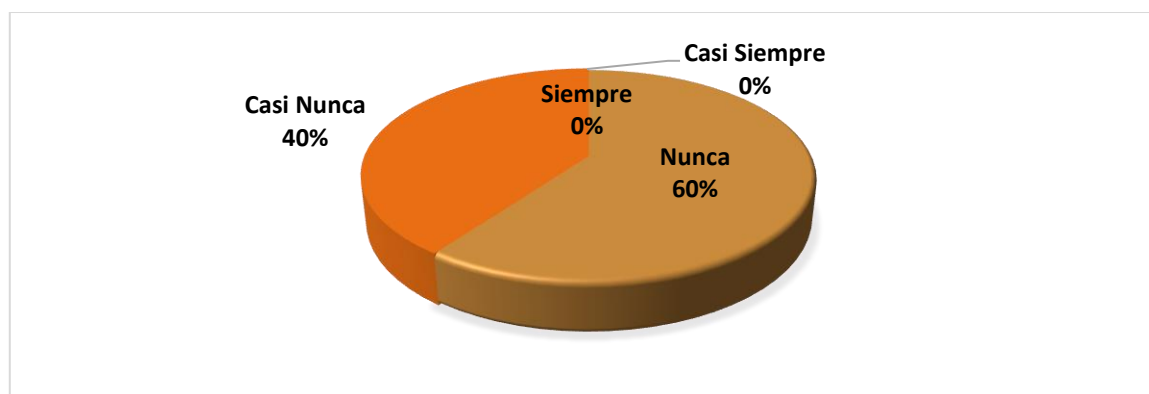


Gráfico 14. El cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación se evidencia en las ventas en divisas extranjeras.

Situación similar a la anteriormente descrita se presenta en esta oportunidad, pues el 60% de los resultados indico que nunca se observa en la empresa el cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación se evidencia en las ventas en divisas extranjeras, situación que se transforma en una amenaza tanta para sus actividades contables como para sus capitales, pro desconocer con exactitud el valor neto de sus ingresos y ganancias.

Cuadro 16

La emisión de facturas en la empresa se lleva a cabo de acuerdo a la formalidad que estima la norma

CATEGORIA	f	%
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Nunca	2	40%
Casi Nunca	3	60%
Total	5	100%

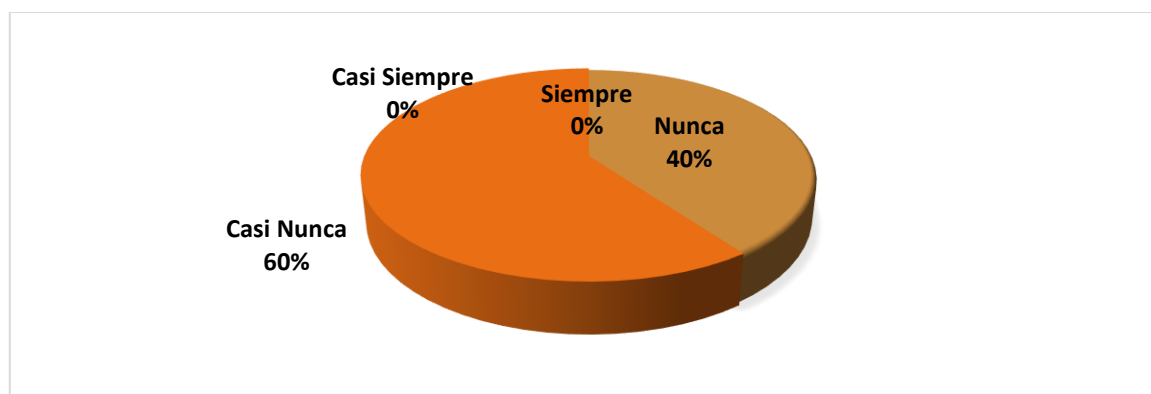


Gráfico 15. La emisión de facturas en la empresa se lleva a cabo de acuerdo a la formalidad que estima la norma.

El 60% de los resultados en este ítem señalaron que casi nunca la emisión de facturas en la empresa se lleva a cabo de acuerdo a la formalidad que estima la norma, realidad que ya fue explicada anteriormente y que justifica el tema de la presente investigación.

Cuadro 17**Cumple la empresa en la emisión de facturas en divisas extranjeras con la formalidad de la facturación**

CATEGORIA	f	%
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Nunca	1	20%
Casi Nunca	4	80%
Total	5	100%

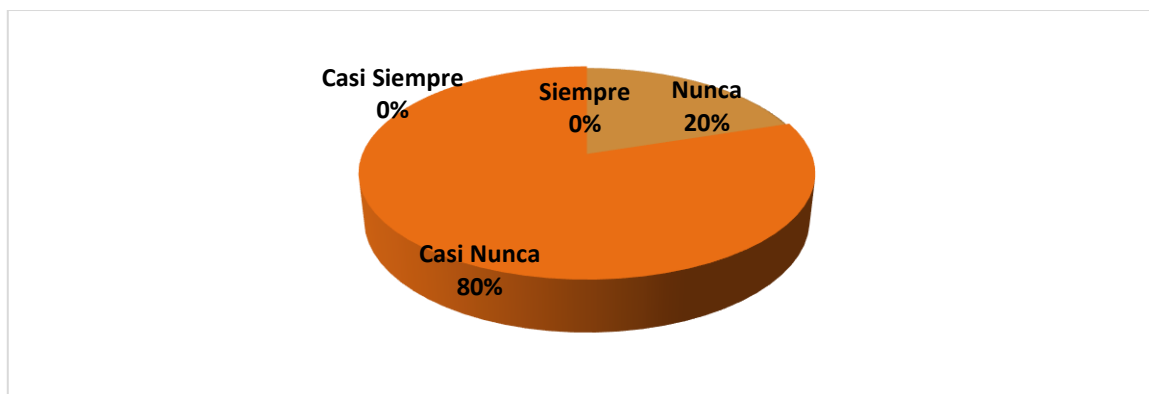


Gráfico 16. Cumple la empresa en la emisión de facturas en divisas extranjeras con la formalidad de la facturación.

El 80% de los resultados demostró que casi nunca cumple la empresa en la emisión de facturas en divisas extranjeras con la formalidad de la facturación, situación de riesgo para la misma y que debe ser minimizada a la brevedad, para que las consecuencias contables se reduzcan también, pueda la empresa mantener niveles de competitividad el mercado, e insumos para respaldar sus acciones contables.

Cuadro 18

La emisión de facturas en la empresa está apegada a los deberes formales que rigen la misma

CATEGORIA	F	%
Siempre	1	20%
Casi Siempre	4	80%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

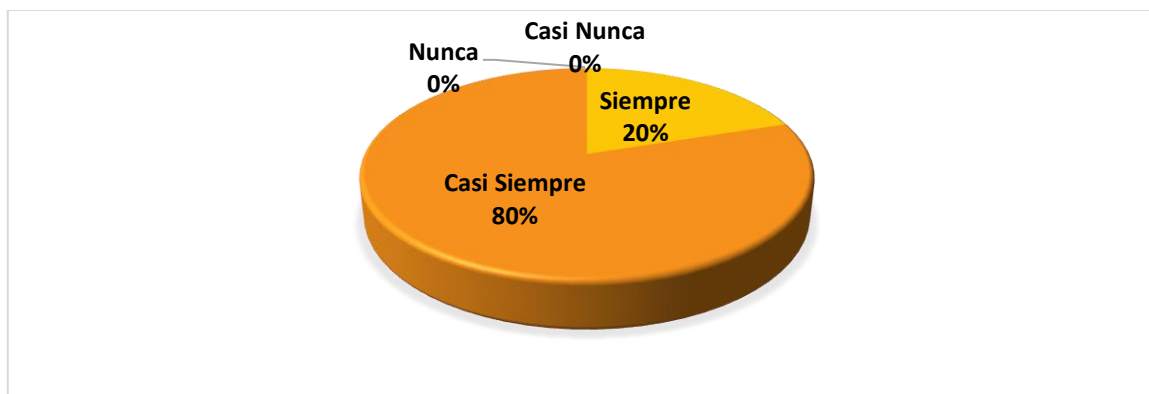


Gráfico 17. La emisión de facturas en la empresa está apegada a los deberes formales que rigen la misma.

Lo expuesto en el ítem anterior, se corrobora en el presente, pues de nuevo un 80% indico que casi siempre la emisión de facturas en la empresa está apegada a los deberes formales que rigen la misma, mas no así, la emisión de facturas en divisas extranjeras, haciendo la salvedad que la facturación en divisa nacional si cumple con los deberes formales contables.

Cuadro 19

Observa Usted en cumplimiento de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras

CATEGORIA	f	%
Siempre	0	0%
Casi Siempre	1	20%
Nunca	4	80%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

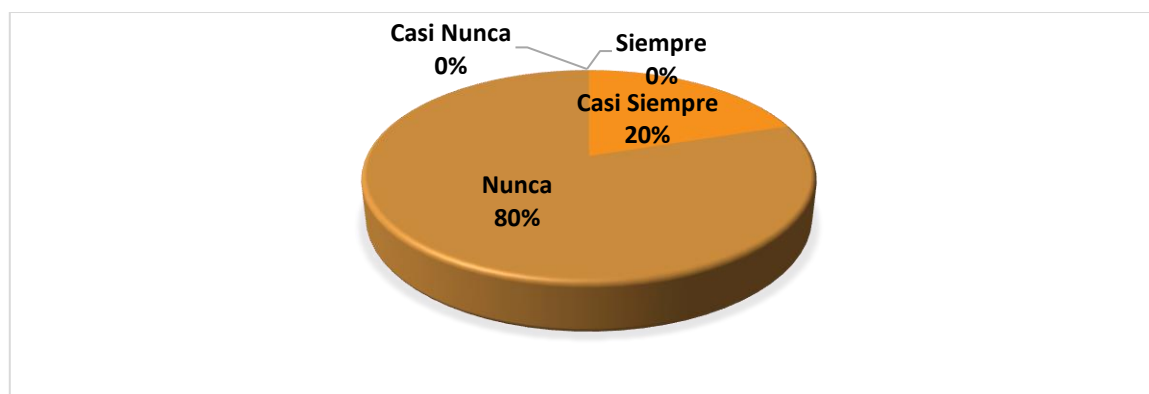


Gráfico 18. Observa Usted en cumplimiento de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras.

Tal como se ha venido evidenciando, la empresa necesita consolidar su proceso de facturación en divisas extranjeras, pues así lo indica un 80% que nunca se observa el cumplimiento de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras, condición que no es para nada benéfica para las actividades comerciales de compra ventas de la empresa ni para sus actividades contables, pues no puede realizar una adecuada contabilidad de sus operaciones.

Cuadro 20

Garantiza en la empresa los deberes formales de emisión de facturas llevar una correcta actualización de libros de compra y venta

CATEGORIA	f	%
Siempre	1	20%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	2	40%
Total	5	100%

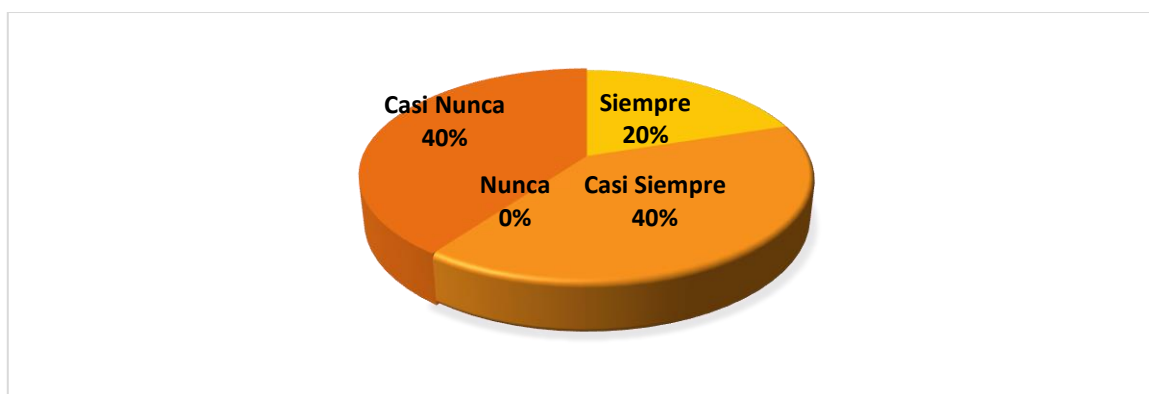


Gráfico 19. Garantiza en la empresa los deberes formales de emisión de facturas llevar una correcta actualización de libros de compra y venta.

El ítem presente, distribuye como en anteriores oportunidades la mayoría de sus resultados en dos opciones de respuesta, casi nunca y casi siempre, esto significa que en la empresa los deberes formales de emisión de facturas llevar una correcta actualización de libros de compra y venta se desarrollan adecuadamente con porcentajes muy bajos, por ello, las actividades contables que debe sistematizar la empresa están comprometidos por carecer de datos suficientes y confiables,

Cuadro 21

Evidencia la empresa alguna debilidad contable como consecuencia de la aplicación de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras

CATEGORIA	f	%
Siempre	3	60%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

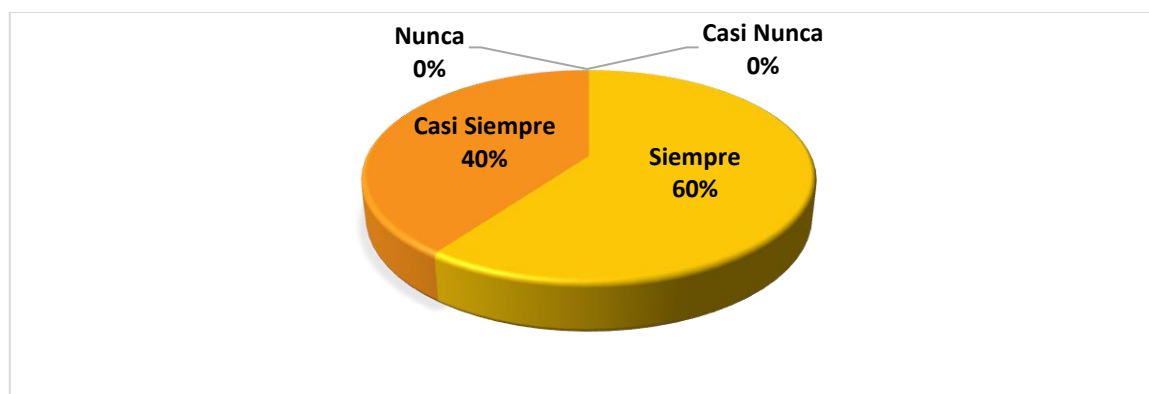


Gráfico 20. Evidencia la empresa alguna debilidad contable como consecuencia de la aplicación de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras.

El 60% de los resultados, indico que siempre evidencia la empresa alguna debilidad contable como consecuencia de la aplicación de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras, demostrándose nuevamente que la facturación en divisas extranjeras en la empresa, no se está llevando a cabo como contablemente debe hacerse según las normas establecidas para ello.

Cuadro 22

Los deberes formales en cuanto a emisión de facturas pueden considerarse un respaldo confiable en la empresa para llevar los libros con requisitos establecidos en las normas tributarias

CATEGORIA	f	%
Siempre	1	20%
Casi Siempre	3	60%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

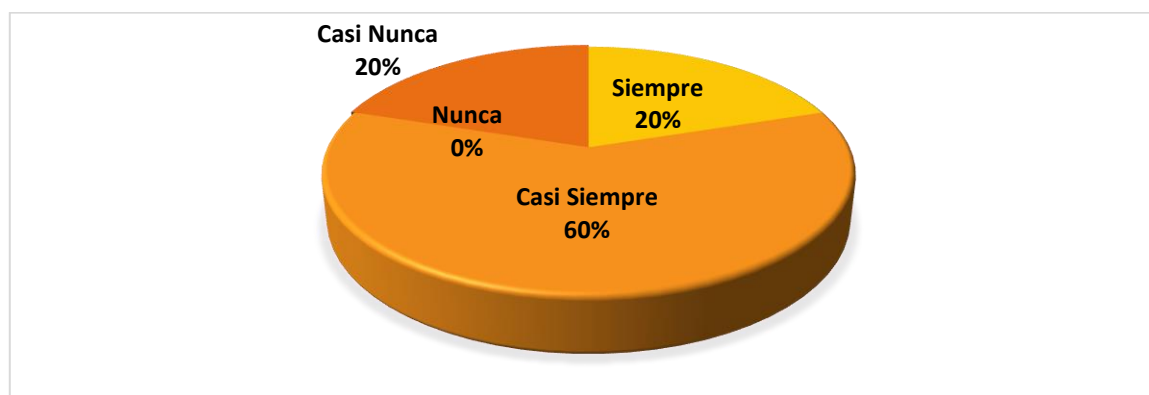


Gráfico 21. Los deberes formales en cuanto a emisión de facturas pueden considerarse un respaldo confiable en la empresa para llevar los libros con requisitos establecidos en las normas tributarias.

En este ítem, el 60% reconoció que casi siempre los deberes formales en cuanto a emisión de facturas pueden considerarse un respaldo confiable en la empresa para llevar los libros con requisitos establecidos en las normas tributarias, sin embargo, es una actividad que no puede catalogarse en un indicador por la que representa para sus actividades contables.

Cuadro 23**Los libros de compra y venta demuestran los deberes formales en las ventas en divisas extranjeras**

CATEGORIA	f	%
Siempre	0	0%
Casi Siempre	1	20%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	4	80%
Total	5	100%

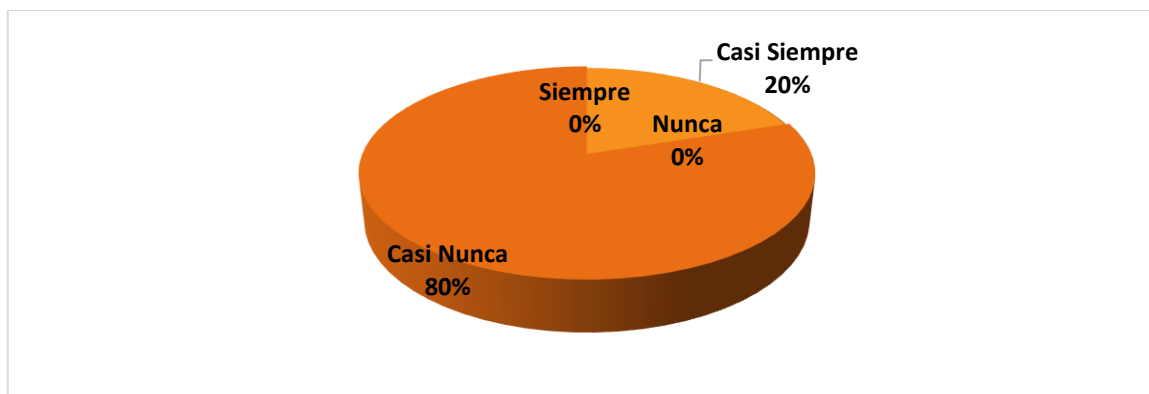


Gráfico 22. Los libros de compra y venta demuestran los deberes formales en las ventas en divisas extranjeras.

Como se ha señalado en varias oportunidades, las actividades de ventas en divisas extranjeras están bajo parámetros no ajustados a las exigencias contables de las respectivas normas, acá, el 80% de los resultados indico que casi nunca los libros de compra y venta demuestran los deberes formales en las ventas en divisas extranjeras, realidad desfavorable para limitas las consecuencias contables en contra de la estabilidad de la empresa desde la perspectiva contable.

Cuadro 24

Se rige la empresa por el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir

CATEGORIA	f	%
Siempre	0	0%
Casi Siempre	4	80%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

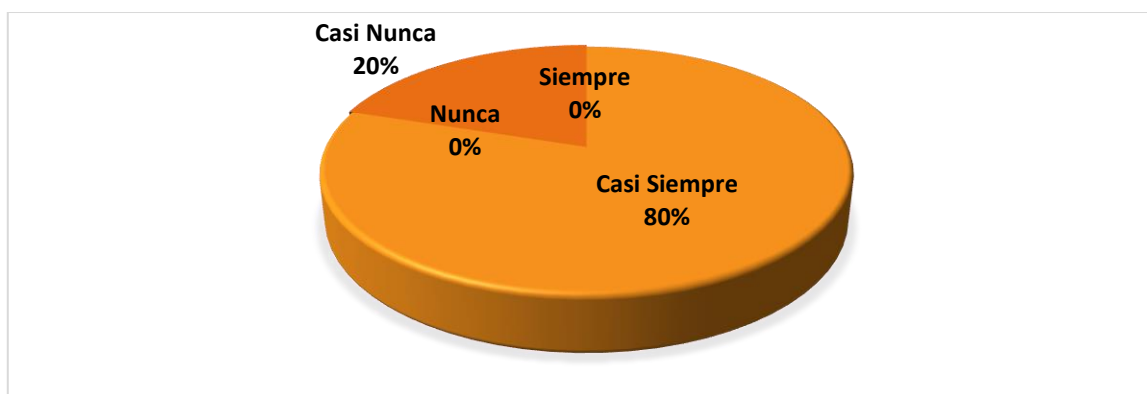


Gráfico 23. Se rige la empresa el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir.

Nuevamente el 80% de los resultados encontrados en el este ítem respaldan el tema de la investigación, pues en ese porcentaje indicaron que casi siempre se rige la empresa el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir, sin embargo es de hacer notar, que debería ser una constante y permanente trabajar apegada a dicho calendario.

Cuadro 25

Para usted, se rige la empresa por el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir

CATEGORIA	f	%
Siempre	1	20%
Casi Siempre	2	40%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	2	40%
Total	5	100%

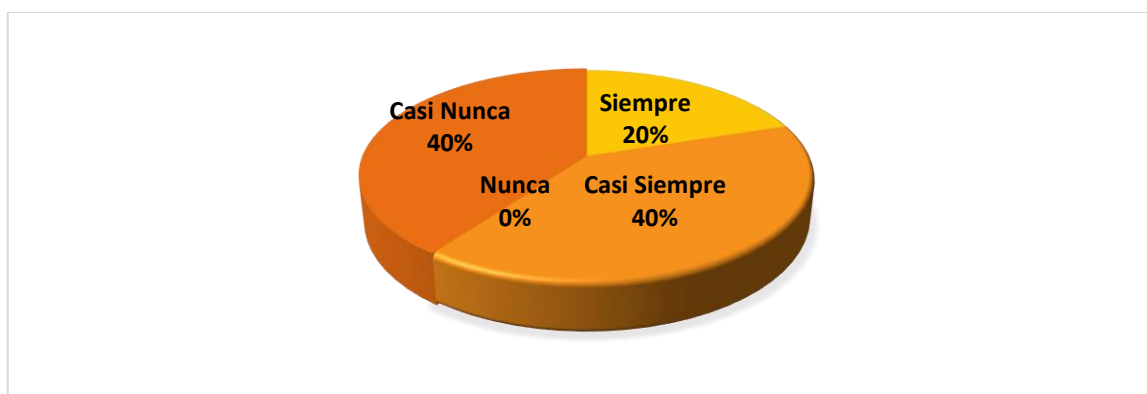


Gráfico 24. Para Usted, se rige la empresa el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir.

El ítem que se presenta a continuación, demostró que el 40% de los encuestados considera que casi nunca y casi siempre se rige la empresa el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir, esta realidad es una clara demostración de los riesgos contables que la empresa enfrenta, pues el cumplimiento cabal y completo del calendario limita posibles sanciones.

Cuadro 26

Afecta los capitales de la empresa los precios establecidos para el control cambiario de la divisa extranjera

CATEGORIA	f	%
Siempre	2	40%
Casi Siempre	3	60%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

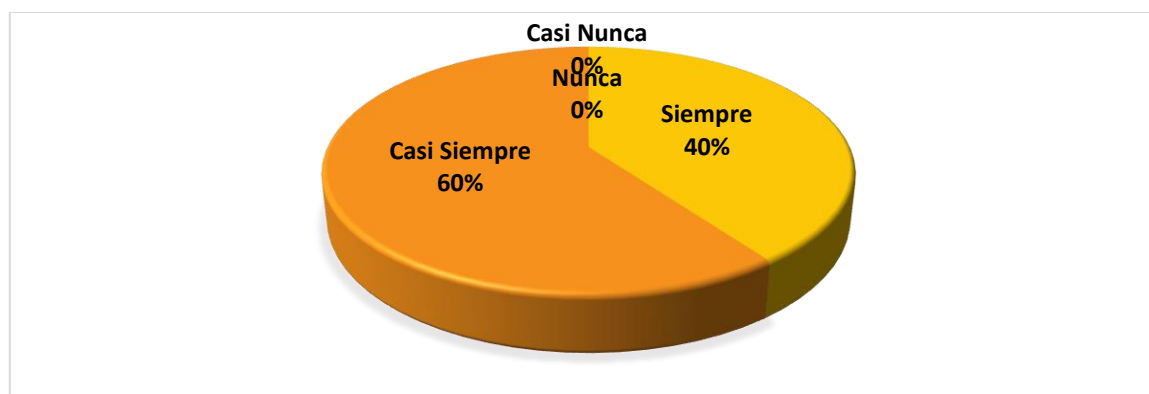


Gráfico 25. Afecta los capitales de la empresa los precios establecidos para el control cambiario de la divisa extranjera.

Los capitales de una empresa son el respaldo que garantiza su permanencia operativa, la reinversión y reposición de inventarios, así como el cumplimiento de sus deberes y obligaciones contables, tributarias y para con el personal, he allí la importancia de protegerlos, en ese sentido el 60% de los resultados indico que en la empresa casi siempre se ve afectada en sus capitales de la empresa los precios establecidos para el control cambiario de la divisa extranjera.

Cuadro 27

Entrega la empresa algún recaudo contable fuera del calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir

CATEGORIA	f	%
Siempre	3	60%
Casi Siempre	1	20%
Nunca	0	0%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

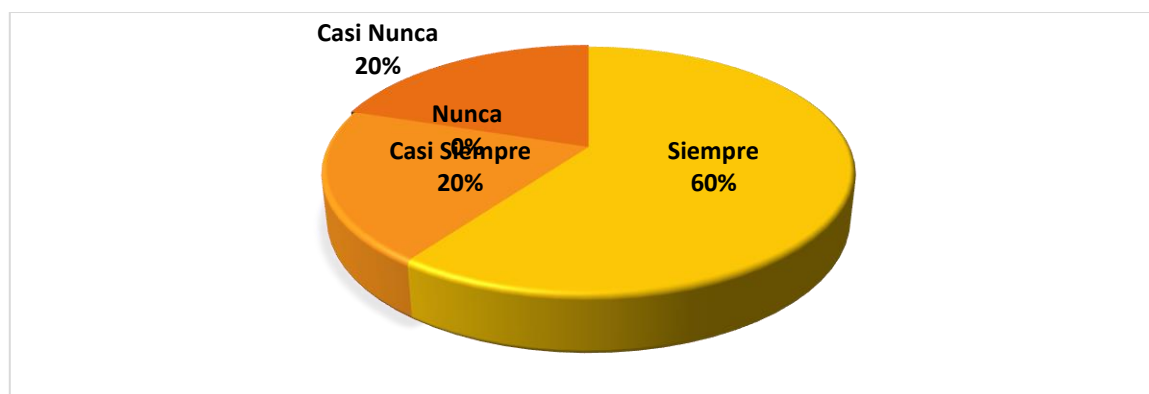


Gráfico 26. Entrega la empresa algún recaudo contable fuera del calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir.

60% de los datos encontrados en este ítem, señalan que siempre entrega la empresa algún recaudo contable fuera del calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir, lo que significa una realidad ya determinada cuando anteriormente se demostró que la empresa no trabaja apegada en su totalidad al calendario en cuestión.

Cuadro 28**Altera los capitales financieros de la empresa los pagos en divisa extranjera que realiza**

CATEGORIA	f	%
Siempre	2	40%
Casi Siempre	1	20%
Nunca	2	40%
Casi Nunca	0	0%
Total	5	100%

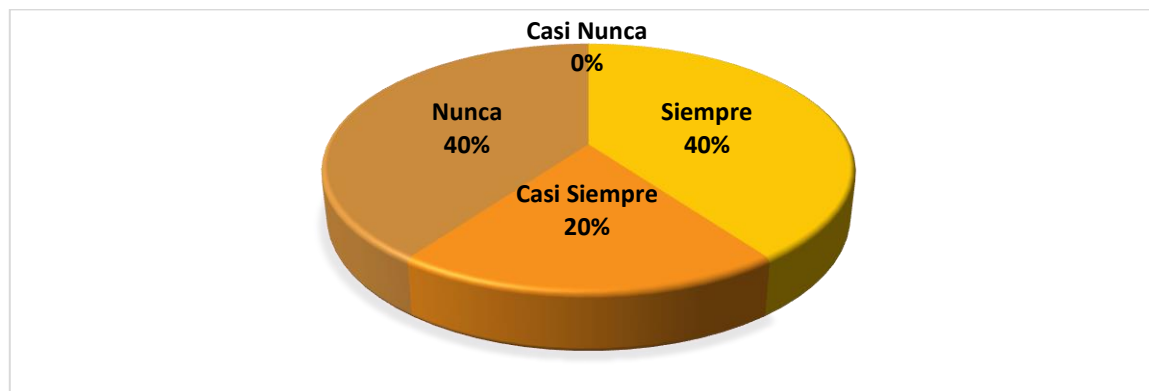


Gráfico 27. Altera los capitales financieros de la empresa los pagos en divisa extranjera que realiza.

Con un 40% de datos en la opción siempre, se demuestra en esa condición que si se altera los capitales financieros de la empresa los pagos en divisa extranjera que realiza, todo ello, entendiéndose que ocurre por la inadecuada facturación en divisa extranjera que realiza, por no llevar los registros pertinentes de manera adecuada en sus libros, y por no garantizar la actualización cambiaria diariamente.

Cuadro 29

Realiza la empresa un adecuado Registro de pago en divisas con fundamento en el control cambiario diario establecido

CATEGORIA	f	%
Siempre	0	0%
Casi Siempre	1	20%
Nunca	3	60%
Casi Nunca	1	20%
Total	5	100%

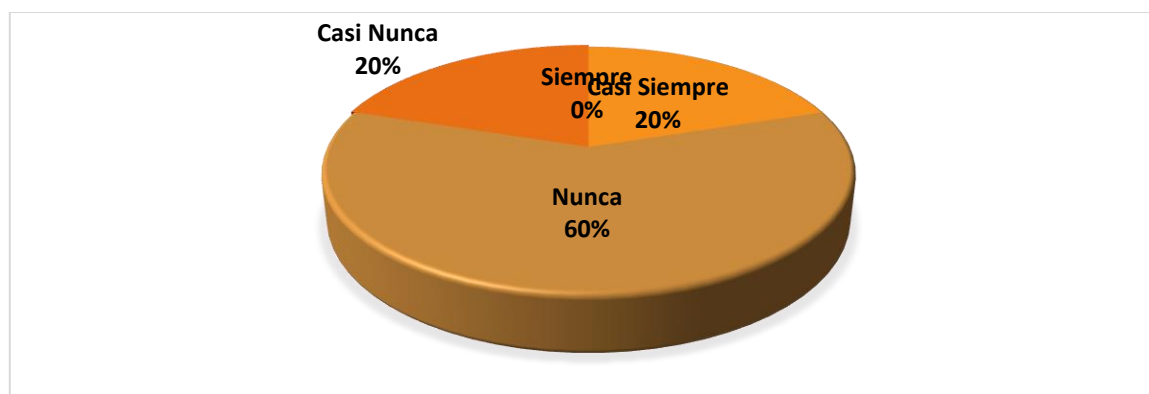


Gráfico 28. Realiza la empresa un adecuado registro de pago en divisas con fundamento en el control cambiario diario establecido.

La situación aquí encontrada es una continuidad de lo expuesto en el ítem anterior, pues el 60% de los resultados expresa que nunca realiza la empresa un adecuado registro de pago en divisas con fundamento en el control cambiario diario establecido, afectando sus capitales, y comprometiendo sus actividades cotidianas de compra venta.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

La Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas, lleva a cabo un proceso de facturación normal cuando las operaciones de venta se realizan en divisa nacional, conociendo la empresa los elementos básicos de una factura, donde los datos del emisor y receptor se plasman correctamente, así como los datos fiscales propios, impuestos y cuotas pertinentes, demostrándose que la debilidad diagnosticada en la empresa no es este tipo de facturación, es específicamente, la facturación en divisas extranjeras.

En relación con la afectación a la parte operativa y financiera de la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas por las operaciones comerciales realizadas en divisas extranjeras, se puede concluir que la empresa al momento recibir divisas extranjeras, no hace el debido manejo establecido, generando inconvenientes al momento de registrar contablemente todas sus operaciones, corriendo el riesgo de incurrir en sobrecostos, deficiencias en la reinversión de capital, mantener inventarios actualizados y producto de que la facturación en divisas extranjeras no es llevada a cabo en cada transacción comercial de este tipo, afecta a la empresa además por los inestables sistemas de control de cambio, lo que operativamente limita por la poca disponibilidad de productos en momentos críticos del sector empresarial nacional.

También se determinó que como consecuencia de la forma de facturar en divisas extranjeras en la empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas, existe un desconocimiento de los ingresos reales, mal cálculo de los impuestos, un control interno deficiente y un posible riesgo de ser sancionada o multada por los organismos competentes.

En relación con la necesidad en la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas de algunas estrategias contables para minimizar las consecuencias de las operaciones comerciales realizadas en divisas extranjeras, se demostró que reconoce la empresa la necesidad de actualizar, capacitar e implementar un adecuado proceso de facturación en divisas extranjeras, consolidando con ello las capacidades de alcanzar sus objetivos comerciales y operativos en los lapsos determinados para ello.

De igual forma, las principales consecuencias contables para la Empresa Toyo Maestro C.A. del Municipio Barinas producto de la inadecuada forma de facturar en divisa extranjera, puede mencionarse que son: el registro de ingresos es poco confiable, no existe una estructura de costos confiables, pérdida de justificantes, rendiciones de cuentas a los entes pertinentes con cifras no acordes, declaraciones de actividades comerciales sin respaldo confiable, no se resguardan correctamente las deducciones de impuestos a cada operación en divisa extranjera, todo lo indicado, son situaciones amenazantes para la salud operativa de la empresa y sus respaldos financieros.

Recomendaciones

Diseñar un plan de capacitación sobre los procedimientos de facturación en divisas extranjeras, invitando a profesionales de la contabilidad, apoyados por los organismos competentes como lo es el SENIAT, seleccionando los recursos necesarios para dejar establecido con bastante claridad cómo se deben llevar a cabo los procesos de facturación en divisas extranjeras, donde se puedan establecer la formas correctas para beneficio de ambas partes, ya que al realizar las justas recaudaciones de impuestos, se traducen en recursos para el estado y posteriormente en beneficio económico para el

país, así como favorecería a la empresa llevar un mejor control de sus operaciones, evitando problemas de distintos tipos en el futuro.

Evaluar periódicamente los procesos contables respaldados mediante la facturación en divisas extranjeras, fijar un plazo provisional de un mes, para comparar y registrar los datos de ventas en divisas extranjeras, indicados en las debidas facturas, para el respaldo de las responsabilidades contables de la empresa.

Actualizar los sistemas tecnológicos de la empresa a los procesos de facturación en divisas extranjeras.

Establecer un canal de información permanente a trabajadores y clientes las formas de facturación en divisas extranjeras a través de carteleras informativas.

Comparar periódicamente los ingresos producto de facturaciones en divisas nacionales, con la facturación en divisa extranjera.

Adecuarse a toda la normativa legal de la facturación en divisa extranjera, y mantenerse al tanto de los nuevos anuncios y providencias para apearse de manera a lo estipulado.

Referencias Bibliográficas

- Arena, M. (2018). Estrategia y Lineamientos Contables y Administrativos. Caracas: Editorial B/ consultas asociadas.
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. Caracas. Editorial EPISTEME
- Barrios. D. (2021). “Lineamientos de Control Interno para el Cumplimiento de los Deberes Formales de la Facturación en Divisa Extranjera en la Empresa Multiservicios Monte Claro C.A.”, en Santa Barbara de Zulia, dedicada a la venta de lubricantes y repuestos. Universidad “Rafael Urdaneta”, Maracaibo, Estado Zulia. Tesis sin Publicación.
- Bavaresco. A. (2013). Proceso Metodológico de la Investigación. Sexta Edición. Imprenta Internacional C.A. Maracaibo Venezuela.
- Briceño. L. (2008). “Administración Tributaria” Caracas, Universidad Santa María, Caracas. Venezuela.
- Brion. F. (2007). “Metodología de la Investigación Cuantitativa”. Editorial Pedagógica. Venezuela.
- Canavo. S. (2014). Gestión Básica de Investigación. Editorial Siglo XX, San José de Costa Rica.
- Castillo. R. (2007). Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Universidad Central de Venezuela. Fondo Editorial Cedeño, M. (2011). Dinámica y Aplicación de Métodos y Técnicas de Investigación. Editorial Biosfera.

Caracas-Venezuela, II Tomo, 268 págs.

Cepeda. A. (1997). Estudio Integral de la Contabilidad Básica. México: ISEF Empresa Líder.

Chávez. L. (2010). Análisis de información Cuantitativa. 2ª edición, Editorial: Díaz de Santos. Madrid España.

Cohen. F. y Gomes. H. (2019). Proyectos de Investigación Social. Guayaquil: Ediciones Minerva

Cubero. H. (2020). “Factura Electrónica en Chile 2018-2019”, Cámara de Comercio de Santiago y Servicio de Impuestos Internos, 2009.

Eco. U. (2013). Enciclopedia de Investigación Social. Primera Edición Venezuela. Editorial Panamericana. Colombia.

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (1999, Diciembre 30) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36860.

CONTRERAS, J. (1999).

Código Orgánico Tributario (2014). GACETA OFICIAL NÚMERO. FECHA. 6.152 Extraordinario. 18/11/2014. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.

Numeral 14 del Artículo 13 de la Providencia Administrativa N° 0007112 del SENIAT

Flames. A. (2016). Orientación para la Presentación de Trabajos de Grado. Ediciones de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Caracas-Venezuela.

García A. (2013). Hacienda Pública, Teórica y Aplicada 5ta. Edición. México: McGraw Hill.

Hernández, S. y Otros (2010) Metodología de la Investigación. (Cuarta Edición). México: Editorial Mc. Graw - Hill. México.

Hernández. S. y Otros (2010). Principios Básicos de la Investigación. México: Editorial McGraw-Hill, Hispanoamericana.

Hurtado. J. (2010). Paradigmas y métodos de la investigación en tiempos de cambio. Tercera

Jurado, J. (2012). Proceso de Investigación Metodológica. Editorial Prentice Hall. México.

Martin. O. y Téllez. D. (2010) “En busca de una política cambiaria, caso: Venezuela, período 1964-2009.” Trabajo de grado para optar al título de Economista en la Facultad de Ciencias Económicas y sociales de la Universidad de Carabobo. Venezuela

Méndez. A. (2010). Metodología de la Investigación. Editorial Biosfera. Caracas-Venezuela


Méndez. H. y Pérez. G. (2012). “La Factura Electrónica en Tiempos de Tecnología Virtual. Ecuador”. Quito: Foro Revista de derecho.

No. 5 UASB-Ecuador / CEN.

Panchana. J. (2006).” Influencia del control de cambio sobre el nivel operativo del sistema financiero venezolano período 2003-2005”. Caso Banco Occidental de Descuento. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Administración Comercial mención Finanzas en la Facultad de Ciencias económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Venezuela.

Pérez. R. y Ríos. W. (2021). “Entornos Virtuales: Herramienta de Capacitación sobre Facturación en Divisa Extranjera para el Sector Hotelero del Estado Mérida”. Universidad de los Andes, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Tesis sin Publicación.

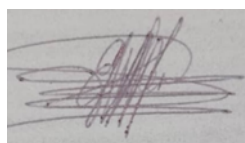
- Remir. S. (2019). “Propuesta de Facturación Electrónica Para Pagos en Divisas Extranjeras Para las Empresas Farmacéutica de la Ciudad de Quito”, Ecuador, Pontificia Universidad Católica de Quito, Ecuador. Tesis sin Publicación.
- Rivero. P. (2009), Recursos y Aplicaciones de la Contabilidad. Caracas: Monteavila Editores.
- Rodríguez, P. (2012). Un Modelo de Investigación Social. Tesis doctoral. UPEL. Caracas. No Publicada.
- Sierra, R. (2013). Planificación de la Investigación Social. Segunda Edición. México. Editorial Trillas.
- Tamayo. M. (2001). El Proceso de la Investigación Científica. México. Limusa.
- Villafranca. M. (2012). Dinámica y Aplicación de Métodos y Técnicas de Investigación. Editorial Biosfera. UCV.
- Walter. L. y Ziegler. H. (1983), Procesos Contables IV. CEAC. Barcelona-España.
Cantera

ANEXO A

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA: CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
Aceptación del Tutor (a)**

Por medio de la presente hago constar que he leído el proyecto del Trabajo de Aplicación, titulado: **CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021**, presentado por las Bachilleres María A. Escobar. Cedula V-26.983.389 y Natalia. Mogollón. Cedula V-24.823.463, para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública y que reúne las condiciones para su presentación y evaluación. En tal sentido, solicito la aprobación de la Comisión Asesora del Programa Ciencias Sociales.

Así mismo hago constar que he leído las Normas para la elaboración y presentación del Trabajo de Aplicación para las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Contaduría Pública del Programa Ciencias Sociales de la UNELLEZ y estoy conforme con la responsabilidad que me corresponde asumir.



Esther M. Sánchez T.

V16.514.459

ANEXO B
CUESTIONARIO

Fecha _____ Nombre y apellido del encuestado _____,
C.I. _____. Las siguientes preguntas tienen como finalidad saber las consecuencias contables producto de las facturaciones en divisas extranjeras para la empresa TOYO maestro C.A. en el Municipio Barinas año 2021, en la cual es necesario marcar con una "X", la respuesta que de acuerdo a su conocimiento y labor desempeñada dentro de la empresa

Nº	Ítems	Siempre	Casi siempre	Nunca	Casi nunca
1	¿Cree usted que existe un control en cuanto a la aplicación de las normas y procesos contables de manera adecuada en cuanto al control de compras y ventas dentro de la empresa?				
2	¿Estará en riesgo contable la empresa por la una inadecuada aplicación de las normas y procesos				

	contables en el control interno?				
3	¿Existen debilidades en cuanto a la aplicación de la norma tributaria?				
4	¿Afectan las infracciones tributarias por debilidades de su control interno la operatividad de la empresa?				
5	¿Llevan un registro acorde a las normativas legales para las compras y las ventas?				
6	¿Permitirá el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa?				
7	¿Sistematiza la empresa un registro de compra y venta para evitar consecuencias contables?				

8	¿Requiere la empresa consolidar el registro de compra y venta proteger los capitales de la empresa?				
9	¿Requiere la empresa de aplicación de normas para minimizar las consecuencias contables de su control interno?				
10	¿Considera que la empresa cumple con la aplicación de normas garantizar un buen control interno?				
11	¿Puede la empresa justificar el cumplimiento de las normas tributarias con su control interno?				
12	¿Requiere la empresa consolidar el cumplimiento de				

	las normas tributarias en su control interno?				
13	¿Demuestra la empresa el cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación?				
14	¿El cumplimiento de la norma en cuanto a la formalidad de la facturación se evidencia en las ventas en divisas extranjeras?				
15	¿La emisión de facturas en la empresa se lleva a cabo de acuerdo a la formalidad que estima la norma?				
16	¿Cumple la empresa en la emisión de facturas en divisas extranjeras con la formalidad de la facturación?				

17	¿La emisión de facturas en la empresa está apegada a los deberes formales que rigen la misma?				
18	¿Observa usted el cumplimiento de los deberes formales en cuanto a la emisión de facturas en divisas extranjeras?				
19	¿Garantiza en la empresa los deberes formales de emisión de facturas llevar una correcta actualización de libros de compra y venta?				
20	¿Evidencia la empresa alguna debilidad contable como consecuencia de la aplicación de los deberes formales en cuanto a la emisión de				

	facturas en divisas extranjeras?				
21	¿Los deberes formales en cuanto a emisión de facturas pueden considerarse un respaldo confiable en la empresa para llevar los libros con requisitos establecidos en las normas tributarias?				
22	¿Los libros de compra y venta demuestran los deberes formales en las ventas en divisas extranjeras?				
23	¿Se rige la empresa el calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir?				
24	¿Para usted se rige la empresa por el calendario tributario como uno de los deberes				

	formales que debe cumplir?				
25	¿Afecta los capitales de la empresa los precios establecidos para el control cambiario de la divisa extranjera?				
26	¿Entrega la empresa algún recaudo contable fuera del calendario tributario como uno de los deberes formales que debe cumplir?				
27	¿Altera los capitales financieros de la empresa los pagos en divisa extranjera que realiza?				
28	¿Realiza la empresa un adecuado Registro de pago en divisas con fundamento en el control cambiario diario establecido				

ANEXO C

Instrucciones para la Validación

1. El instrumento anexo tienen como objetivo analizar las consecuencias contables producto de las facturaciones en divisas extranjeras para la Empresa Toyo Maestro C.A. En El Municipio Barinas año 2021. En tal sentido, se aspira que usted como experto en el área evalúe si el cuestionario elaborado sirve para el propósito para el que ha sido construido, de acuerdo con los siguientes criterios: pertinencia, claridad y coherencia.
2. El criterio de pertinencia se refiere a la relación o adecuación del ítem con el indicador, la dimensión, la variable y el objetivo.
3. El criterio de coherencia se refiere la formulación adecuada del ítem en cuanto al orden y estructura.
4. El criterio de claridad se refiere a que el ítem refleje fielmente la magnitud de lo que se pretende medir, evidenciando facilidad de interpretación y precisión en los términos utilizados.
5. Para evaluar los criterios de cada ítem se requiere que en el cuadro de validación indique con una "X" la casilla correspondiente, así mismo si considera que el ítem se debe aceptar, modificar o eliminar.
6. Usted podrá escribir cualquier observación del instrumento que requiera ser mejorada en cuanto a la forma, contenido u otro aspecto.
7. Se le agradece colocar los datos personales solicitados.
8. Se anexa: Cuadro de validación, cuestionario, objetivos de la investigación y la operacionalización de las variables



ANEXO D

Universidad Nacional Experimental
De los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora"

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Barinas, julio 2022.

Ciudadana(o):

Tahiz E. Guerrero G.

Distinguida Profesora:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido del instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en el Trabajo de Aplicación titulado: **CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021**, como requisito exigido, para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública que otorga la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora". Por su experiencia profesional y méritos académicos, le agradecemos emitir su juicio calificativo sobre los Ítems del instrumento, tomando en cuenta las instrucciones que se anexan. Sus observaciones y recomendaciones contribuirán a mejorar la calidad de nuestro trabajo.

Agradeciendo altamente su valioso aporte, se despide de usted.

Atentamente

Br. María A. Escobar. N.

C.I.V-26.983.389

Br. Natalia. Mogollón.

C.I.V-24.823.463

Datos del Experto

Apellidos y Nombres: Tahiz E. Guerrero G.Cedula de identidad. V.- 12.207.754 Profesión. Contador Público y Administradora.Fecha de validación. 22/07/22

	Pertinencia		Coherencia		Claridad		Recomendación		
	Si	No	Si	No	Si	No	Aceptar	Modificar	Eliminar
1	X		X		X		X		
2	X		X		X		X		
3	X		X		X		X		
4	X		X		X		X		
5	X		X		X		X		
6	X		X		X		X		
7	X		X		X		X		
8	X		X		X		X		
9	X		X		X		X		
10	X		X		X		X		
11	X		X		X		X		
12	X		X		X		X		
13	X		X		X		X		
14	X		X		X		X		
15	X		X		X		X		
16	X		X		X		X		
17	X		X		X		X		
18	X		X		X		X		
19	X		X		X		X		
20	X		X		X		X		

21	X		X		X		X		
22	X		X		X		X		
23	X		X		X		X		
24	X		X		X		X		
25	X		X		X		X		
26	X		X		X		X		
27	X		X		X		X		
28	X		X		X		X		

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Firma _____

C.I. V. 12.207.754



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBPROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA

Carta de Validación

Yo, **Tahiz E. Guerrero G.**, titular de la Cedula de Identidad N° **12.207.754**, por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos correspondiente al Trabajo de Aplicación titulado: **CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021**, presentado por las Bachilleres Br. María A. Escobar. N. y Br. Natalia. Mogolló, de cedulas respectivas C.I.V-26.983.389 y C.I.V-24.823.463 para optar al Título de Licenciadas en Contaduría Pública, el cual apruebo en calidad de validador.

En Barinas a los 22 días del mes de julio de 2022.

Firma _____

C.I. V. 12.207.754

ANEXO E

Universidad Nacional Experimental

De los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Barinas, julio 2022.

Ciudadana(o):

Prof. Edgar Prado

Distinguido Profesor:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido del instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en el Trabajo de Aplicación titulado: **CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021**, como requisito exigido, para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública que otorga la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”. Por su experiencia profesional y méritos académicos, le agradecemos emitir su juicio calificativo sobre los Ítems del instrumento, tomando en cuenta las instrucciones que se anexan. Sus observaciones y recomendaciones contribuirán a mejorar la calidad de nuestro trabajo.

Agradeciendo altamente su valioso aporte, se despide de usted.

Atentamente

María A. Escobar. N.

C.I.V-26.983.389

Br. Natalia. Mogollón.

C.I.V-24.823.463

Datos del Experto

Nombre y Apellido: EDGAR PRADO C.I. N° 10.874.322

Profesión: Profesor. Experto en Metodología

Fecha de la Validación: 23/07/22

	Pertinencia		Coherencia		Claridad		Recomendación		
	Si	No	Si	No	Si	No	Aceptar	Modificar	Eliminar
1	X		X		X		X		
2	X		X		X		X		
3	X		X		X		X		
4	X		X		X		X		
5	X		X		X		X		
6	X		X		X		X		
7	X		X		X		X		
8	X		X		X		X		
9	X		X		X		X		
10	X		X		X		X		
11	X		X		X		X		
12	X		X		X		X		
13	X		X		X		X		
14	X		X		X		X		
15	X		X		X		X		
16	X		X		X		X		
17	X		X		X		X		
18	X		X		X		X		
19	X		X		X		X		

20	X		X		X		X		
21	X		X		X		X		
22	X		X		X		X		
23	X		X		X		X		
24	X		X		X		X		
25	X		X		X		X		
26	X		X		X		X		
27	X		X		X		X		
28	X		X		X		X		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

DE LOS LLANOS OCCIDENTALES

“EZEQUIEL ZAMORA”

CTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS

SUBPROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA

Carta de Validación

Yo, EDGAR PRADO titular de la Cedula de Identidad N° V-10.874.322, por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos correspondiente al Trabajo de Aplicación titulado: **CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021**, presentado por las Bachilleres Br. María A. Escobar. N. y Br. Natalia. Mogolló, de cédulas respectivas C.I.V-26.983.389 y C.I.V-24.823.463 para optar al Título de Licenciadas en Contaduría Pública, el cual apruebo en calidad de validador.

En Barinas a los 23 días del mes de Julio de 2022.

Firma del Experto

MSC. Edgar Prado
C.I.:10.874.322
Cédula de Identidad

ANEXO F

Universidad Nacional Experimental

De los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”

Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social

Barinas, julio 2022.

Ciudadana(o):

Dennis Gutiérrez

Distinguida Profesora:

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido del instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en el Trabajo de Aplicación titulado: **CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021**, como requisito exigido, para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública que otorga la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”. Por su experiencia profesional y méritos académicos, le agradecemos emitir su juicio calificativo sobre los Ítems del instrumento, tomando en cuenta las instrucciones que se anexan. Sus observaciones y recomendaciones contribuirán a mejorar la calidad de nuestro trabajo.

Agradeciendo altamente su valioso aporte, se despide de usted.

Atentamente

Br. María A. Escobar. N.

C.I.V-26.983.389

Br. Natalia. Mogollón.

C.I.V-24.823.463

Datos del Experto

Nombre y Apellido: Denis E. Gutiérrez C.I. N° 9.988.406Profesión: Lcda. En Contaduría

Fecha de la Validación: 17/07/2022

	Pertinencia		Coherencia		Claridad		Recomendación		
	Si	No	Si	No	Si	No	Aceptar	Modificar	Eliminar
1	X		X		X		X		
2	X		X		X		X		
3	X		X		X		X		
4	X		X		X		X		
5	X		X		X		X		
6	X		X		X		X		
7	X		X		X		X		
8	X		X		X		X		
9	X		X		X		X		
10	X		X		X		X		
11	X		X		X		X		
12	X		X		X		X		
13	X		X		X		X		
14	X		X		X		X		
15	X		X		X		X		
16	X		X		X		X		
17	X		X		X		X		

18	X		X		X		X		
19	X		X		X		X		
20	X		X		X		X		
21	X		X		X		X		
22	X		X		X		X		
23	X		X		X		X		
24	X		X		X		X		
25	X		X		X		X		
26	X		X		X		X		
27	X		X		X		X		
28	X		X		X		X		

Dulles
9988406



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
“EZEQUIEL ZAMORA”

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBPROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA

Carta de Validación

Yo, Denis E. Gutiérrez titular de la Cedula de Identidad N° 9.988.406, por medio de la presente hago constar que he leído y evaluado el instrumento de recolección de datos correspondiente al Trabajo de Aplicación titulado: **CONSECUENCIAS CONTABLES PRODUCTO DE LAS FACTURACIONES EN DIVISAS EXTRANJERAS PARA LA EMPRESA TOYO MAESTRO C.A. EN EL MUNICIPIO BARINAS AÑO 2021**, presentado por las Bachilleres Br. María A. Escobar. N. y Br. Natalia S. Mogollón C, de cédulas respectivas C.I.V-26.983.389 y C.I.V-24.823.463 para optar al Título de Licenciadas en Contaduría Pública, el cual apruebo en calidad de validador.

En Barinas a los 17 días del mes de julio de 2022.

Firma del Experto

Cédula de Identidad

